



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 231 -2020-GRA/GR



Ayacucho, **10 JUN. 2020**



VISTO; el Oficio N°085 - 2020-GRA/GG-GRRNGMA-SGDC, de fecha 15 de Mayo del 2020, promovido por la Sub Gerencia de Defensa Civil de la Sede Central del Gobierno Regional de Ayacucho, conteniendo tres (03) anillados, sobre aprobación del **“PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA INTERVENCIÓN ANTE HELADAS, FRIAJE Y AVANCE DEL COVID – 19 EN LA REGIÓN AYACUCHO”**; y



CONSIDERANDO:

Que el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), fue creado por Ley N° 29664, que tiene por finalidad establecer los lineamientos estratégicos que trazan los objetivos y las acciones para concretar lo establecido en dicha Ley, enmarcadas en la Política Nacional de Gestión del Riesgos de Desastres; menciona en el numeral 37.2, que el Plan de la Gestión del Riesgo de Desastres orienta a los Gobiernos Regionales a organizarse de manera permanente en las actividades de programación, ejecución y evaluación en materia de Gestión de Riesgo de Desastres; así como la facultad de planificar y ejecutar acciones de prevención de desastres, en concordancia con los Planes Sectoriales de la Región; además de dirigir el Sistema Regional de Defensa Civil;

Que, el numeral 14.1 del artículo 14° de la Ley 29664 – “Ley del Sistema Nacional del Gestión del Riesgo de Desastres”, establecen que: “Los Gobiernos Regionales, como integrantes del SINAGERD, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la gestión del riesgo de desastres, en el ámbito de su competencia, en el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector, en concordancia con lo establecido por la presente Ley y su reglamento”. Además se transfieren las funciones sectoriales en materia de Defensa Civil a los Gobiernos Regionales, siendo competentes desde la vigencia de la citada Ley, para que las acciones que se realicen con el fin de procurar una óptima respuesta de la sociedad en caso de desastres, garanticen una adecuada y oportuna atención de personas afectadas, así como la rehabilitación de los servicios básicos indispensables permitiendo normalizar las actividades en la zona afectada por el evento;



Que mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM se dispuso el estado de emergencia a nivel nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID 19; Que así mismo mediante el Decreto De Urgencia N° 025-2020, donde en su Art.1° tiene como objeto dictar medidas urgentes destinadas a reforzar los sistema de vigilancia y respuesta sanitaria frente al grave peligro de la propagación de la enfermedad causada por el nuevo coronavirus y por ende establecer mecanismos inmediatos para la protección de la salud de la población minimizando el impacto sanitario a la población más vulnerable;

Que, mediante el INFORME N° 0116-2020-GRA/GG-GRRNGMA-SGDC-ZHMR, de fecha 15 de Mayo del 2020, remitido por el responsable del área de DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES, solicita ante la Sub Gerencia de Defensa Civil la validación del informe para la aprobación del **"PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA INTERVENCIÓN ANTE HELADAS, FRIAJE Y AVANCE DEL COVID - 19 EN LA REGIÓN AYACUCHO"**, y esta Sub Gerencia previa evaluación y anuencia de conformidad, eleva el expediente y actuados, a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, por medio del Oficio N° 085-2020-GRA/GG-GRRNGMA-SGDC, para proseguir con el proyecto de Resolución del Plan Regional;

Que, siendo los Gobiernos Regionales responsables de la ejecución de los procesos, acciones y políticas nacionales de gestión del riesgo de desastres, en concordancia con el artículo 39, numeral 39.1 del Reglamento de la Ley 29664, el Gobierno Regional de Ayacucho, a través de la Subgerencia de Defensa Civil, formula el **"PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA INTERVENCIÓN ANTE HELADAS, FRIAJE Y AVANCE DEL COVID - 19 EN LA REGIÓN AYACUCHO"**

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL **"PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA INTERVENCIÓN ANTE HELADAS, FRIAJE Y AVANCE DEL COVID - 19 EN LA REGIÓN AYACUCHO"**, formulada como documento normativo regional en el cual se enmarcan los procedimientos, responsabilidades y disposiciones del Gobierno Regional de Ayacucho, para garantizar la atención adecuada y distribución de bienes de ayuda humanitaria y las acciones correspondientes a la mitigación de la propagación del COVID-19 en el ámbito de la región Ayacucho.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, la transcripción de la presente Resolución, a los integrantes del Sistema Regional de Defensa Civil, para su conocimiento y cumplimiento, de acuerdo con las formalidades establecidas por Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

C.P.C. CARLOS ALBERTO RUA CARBAJAL
GOBERNADOR





GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO



Sub Gerencia de Defensa Civil



PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA
INTERVENCIÓN ANTE HELADAS, FRIAJE Y
AVANCE DEL COVID - 19 EN LA REGIÓN
AYACUCHO



CONTENIDO

	1. Introducción	3
	2. Antecedentes de peligros relacionados a heladas y bajas temperaturas.....	5
	3. Marco Legal.....	7
	4. Finalidad y Objetivos.....	8
	4.1. Finalidad	9
	4.2. Objetivo General	9
	4.3. Objetivos Específicos.....	10
	5. Caracterización de la problemática.....	10
	6. Rango de Temperatura en la Región Ayacucho.....	11
	7. Escenario de riesgo ante heladas, bajas temperaturas, Región Ayacucho.....	15
	8. Escenario de Riesgo en Temporada de Bajas Temperaturas, avance y Propagación del Covid - 19 en la Región Ayacucho.....	24
	9. Escenario de riesgos por bajas temperaturas en el sector educación.....	28
	10. Escenario de riesgos por bajas temperaturas en el sector agropecuario.....	31
	11. Delegación de Actividades Intersectoriales ante las Heladas, Frijol y avance del COVID – 19	37
	11.1. Gobierno Regional y Local de Ayacucho	37
	11.2. Dirección Regional de Salud.....	39
	11.3. Dirección Regional de Educación	40
	11.4. Dirección Regional de Agricultura.....	41
	11.5. Actividades Intersectoriales ante el avance del Covid – 19 en la Región Ayacucho por Componente Producto y Específicas de Gasto.....	42
	11.6. Dirección Regional de Vivienda construcción y saneamiento.....	44
	11.7. Sub Gerencia de Defensa Civil	46
	11.8. Centro de Operaciones de Emergencia Regional.....	47
	12. Conclusiones	48
	13. Anexos.....	49



INTRODUCCIÓN



Anualmente en la región se presenta de manera recurrente un fenómeno natural conocido como el de las bajas temperaturas, cuya característica es que se da en las zonas altoandinas, muchas veces con efectos sumamente adversos que repercuten negativamente dañando la vida, salud, la actividad agrícola, ganadera e infraestructura, principalmente de poblaciones que se encuentran en situación de alta vulnerabilidad, sea por su condición social (pobreza y pobreza extrema), así como por su edad (niños, niñas, adultos mayores), así mismo por su alto nivel de dispersión en el ámbito territorial de la región, factores que dificultan la presencia de las instituciones, con el objetivo de minimizar esta situación, lo que evidencia la necesidad de viabilizar acciones no sólo de preparación y respuesta sino que permitan la inclusión de medidas sostenibles de prevención y reducción del riesgo ante el fenómeno natural descrito. Esta situación hace que se priorice la importancia de articular esfuerzos multisectoriales para la identificación y ejecución de medidas sostenibles, así como de preparación que permita mejorar las acciones de respuesta en caso de una emergencia o desastre, en el marco de las competencias de cada sector interviniente, consolidando los esfuerzos del Gobierno Regional, los mismos que van a estar orientados a intervenir en aquellas zonas críticas en el ámbito de la región.



Sumado a este escenario actualmente nos encontramos en una pandemia provocada por un virus (COVID-19) de la familia del coronavirus, que es una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades del tipo de infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves, que en algunos casos produce el deceso de la persona. Se hace alusión a este suceso por que se sabe que en una situación donde se evidencia baja temperatura el aire exterior es más frío y también más seco, generalmente tanto en interiores como en exteriores, así mismo se ha demostrado que la humedad absoluta (la cantidad de vapor de agua en el aire) afecta mucho a la transmisión de un proceso respiratorio. La baja humedad hace que las gotas que portan al virus, se asienten más lentamente porque se reducen a tamaños más pequeños, y luego la fricción las mantiene más tiempo en el aire, de ahí el sustento de que las condiciones más secas como la que va a suscitarse en la región va a favorecer la transmisión de la enfermedad en a población.



El departamento de Ayacucho está situado en la zona Sur Occidental del territorio peruano en la región central de la Cordillera de los Andes y su territorio abarca sectores de ceja de selva.



Ayacucho cuenta con dos regiones geográficas: sierra y selva; podemos diferenciar 3 pisos ecológicos con características muy peculiares, así tenemos: en el primer piso se encuentran las zonas por debajo de los 2000 m.s.n.m., la mayor parte corresponde al valle del Río Apurímac-Ene. Sus características climatológicas típicas son de ceja de selva, las provincias que tienen distritos con estas características son La Mar y Huanta, al norte y noreste del departamento, estas características geográficas y climatológicas favorecen la presencia de enfermedades transmitidas por vectores, así como infecciones respiratorias (IRAS), Enfermedades diarreicas y parasitarias. El segundo piso se encuentra entre 2000 a 3500 m.s.n.m. Este piso constituye la mayor parte del norte y centro del departamento y está caracterizado por la existencia de profundas depresiones geográficas que conforman los valles interandinos. Consideradas como zona subtropical del flanco oriental. Son poblaciones de agricultores a pequeña escala y en menor porcentaje con zonas de pastaje y ganadería. El tercer piso corresponde a las zonas por encima de los 3500 m.s.n.m., comprendiendo los distritos del centro y del sur del departamento, básicamente en las Provincias de Vilcashuamán, Huancasancos, Sucre, Lucanas, Parinacochas y Paucar del Sara Sara, estas zonas se caracterizan por el descenso de temperatura en ciertas épocas del año (abril, mayo, junio y julio) originando daños a la salud de las personas, desmedro de la producción pecuaria entre otras consecuencias por efecto de los eventos climatológicos como heladas, granizadas y nevadas.

Es por ello que resulta de relevante importancia articular esfuerzos multisectoriales y mejorar las capacidades de respuesta para la identificación y ejecución de medidas sostenibles, en caso de una emergencia o desastre, en el marco de las competencias de cada sector interviniente, de esta manera se consolidará los esfuerzos del Gobierno Regional de Ayacucho, así mismo será una guía que señale las actividades de preparación que permitan mitigar el impacto ante el fenómeno de bajas temperaturas y disminuir la propagación y la transmisión de la enfermedad del COVID – 19, debido a que las condiciones se van a dar para su rápida propagación en nuestro medio debido al actual patrón climático.



2. ANTECEDENTES DE PELIGROS RELACIONADOS A HELADAS Y BAJAS TEMPERATURAS

Actividades en el período 2014

Mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 480-2014-GRA/PRES de fecha 23 de Junio, se aprobó el "Plan Regional de Intervención para enfrentar los efectos de la temporada Heladas y Friaje 2014", para el desarrollo de estrategias de intervención multisectorial del Gobierno Regional de Ayacucho en las zonas vulnerables, siendo su objetivo articular los esfuerzos de los Ministerios de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Dirección Regional de Salud, Dirección Regional de Agricultura, Dirección Regional de Educación, Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, Dirección Regional de Energía y Minas, y el ejército del Perú.

El Plan Regional ante Heladas y Friaje 2014 incluyó la ejecución de intervenciones en zonas priorizadas, en un marco de 51 distritos, de los cuales todos correspondieron a zonas expuestas a heladas en las Provincias de Cangallo (6), Huamanga (4), Huanca Sancos (4), Lucanas (11), Parinacochas (01), Sucre (5), Victor Fajardo (12) y Vilcashuaman (8). La información histórica de los eventos originados por fenómenos de geodinámica externa (Lluvias Fuertes), registrados en los últimos años, nos permite identificar las áreas geográficas que potencialmente han sido afectadas durante la temporada de lluvias.

Actividades en el Período 2015

Para la elaboración del Plan Regional de Intervención por Bajas Temperaturas a través de la Subgerencia de Defensa Civil inicia acciones de articulación y coordinación con los sectores intervinientes, a efectos de lograr la inclusión de actividades de preparación y respuesta ante las bajas temperaturas, considerando las actividades establecidas en los presupuestos institucionales para el presente año fiscal, a través del Programa Presupuestal Multisectorial 068 Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres, y los programas presupuestales sectoriales, como la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento, a través de su Programa Nacional de Tambos entre otros.

Asimismo, se realizaron las coordinaciones con los Gobiernos Locales a fin de que realice la identificación de escenarios de riesgo por baja temperatura, para la cual consolidó la información proporcionada por SENAMHI, la Dirección Regional de Salud, Dirección Regional de Educación entre otras Direcciones.



Actividades en el Período 2016

Mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 557-2016-GRA/PRES de fecha 06 de Julio, se aprobó el "PLAN REGIONAL DE INTERVENCIÓN POR BAJAS TEMPERATURAS - 2016" para el desarrollo de estrategias de intervención multisectorial del Gobierno Regional de Ayacucho en las zonas vulnerables, siendo su objetivo articular los esfuerzos de los Ministerios de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Dirección Regional de Salud, Dirección Regional de Agricultura, Dirección Regional de Educación, Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, Dirección Regional de Energía y Minas y el Ejército del Perú.



Actividades en el Período 2017

Mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 293-2017-GRA/PRES de fecha 11 de Mayo, se aprobó el "PLAN REGIONAL DE INTERVENCIÓN POR BAJAS TEMPERATURAS - 2017" documento de gestión que se presenta como un medio de canalización de estrategias de intervención de manera integrada por las Direcciones y Gerencias del Gobierno Regional de Ayacucho en las zonas vulnerables, siendo su objetivo articular los esfuerzos de la Dirección Regional de Salud, Dirección Regional de Agricultura, Dirección Regional de Educación, Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, Dirección Regional de Energía y Minas y elementos que brindan la primera respuesta ante una situación de desastre en la región.



Actividades en el período 2018.

La Comisión Multisectorial de Intervención Integral para la Gestión Reactiva del Riesgo de Desastres frente a la temporada de Heladas y Frijaje, creada mediante Resolución Suprema N° 092-2012-PCM, ha identificado, con la colaboración de los diferentes sectores involucrados, que la población en riesgo por bajas temperaturas para el año 2019 ascendería a 1'140,176 personas. De esta población, la población más afectada que INDECI ha registrado en los últimos cinco años, es el 21% de la cifra antes mencionada, es decir 250,279 personas, que corresponde a la población que vive por encima de los 3000 msnm de los departamentos de Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Ica, Huancavelica, Huánuco, Junín, Lima, La Libertad, Pasco y Puno. Mientras que en la selva, como consecuencia del friaje, la población más afectada se encuentra en los departamentos de Madre de Dios, Loreto y Ucayali.



Mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 279-2018-GRA/PRES de fecha 23 de Mayo, se aprobó el "PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA PARA LA INTERVENCIÓN POR BAJAS TEMPERATURAS Y FRIAJE



- 2018" documento de gestión regional que se presenta como un medio articulador de estrategias de intervención de manera integrada por parte de las Direcciones y Gerencias del Gobierno Regional de Ayacucho en las zonas vulnerables, siendo su objetivo el de implementar esfuerzos de la Dirección Regional de Salud, Dirección Regional de Agricultura, Dirección Regional de Educación, Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, Dirección Regional de Energía y Minas y elementos que brindan la primera respuesta ante una situación de desastre en la región.



MARCO LEGAL



- Ley N° 29664 del 11-02-2011 "Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres"
- Reglamento de la Ley N° 29664 del 26-05-2011, aprobado con Decreto Supremo N° 048-2011-PCM.
- Ley N° 27658 del 31-12-2002 "Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado" La presente Ley tiene por objeto establecer los principios y la base legal para iniciar el proceso de modernización de la Gestión del Estado, en todas sus Instituciones e Instancias.
- Ley N° 27783 del 16-04-2003 "Ley de Bases de la Descentralización" Tiene como finalidad el desarrollo integral, armónico y sostenible del País, mediante la separación de competencias y funciones y el equilibrado ejercicio del poder por los tres Niveles de Gobierno en beneficio de la población.
- Ley N° 27867 del 01-01-2003 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales" Tiene por finalidad fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo, y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes de acuerdo con los Planes y Programas Nacionales, Regionales y Locales de desarrollo.
- Ley N° 27972 del 27-05-2003 "Ley Orgánica de las Municipalidades" Tiene por finalidad promover la adecuada prestación de servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.
- Resolución Suprema N° 092-2012-PCM Crea la Comisión Multisectorial de Naturaleza Temporal de intervención Integral para la Gestión Reactiva del Riesgo de Desastres frente a la Temporada de Heladas y Frijaje.
- Decreto de Urgencia N° 015-2012-PCM Aprueban transferencias de partidas para la ejecución del "Plan Nacional de intervención para enfrentar los efectos de la temporada de heladas y friaje 2012".
- Decreto Supremo N° 030-2015-PCM Aprueban el Plan Multisectorial para la Atención de Heladas y Frijaje 2015.





DECRETO SUPREMO N° 028- 2016-PCM Aprueban el Plan Multisectorial ante Heladas y Friaje 2016.

Ley N° 30530 del 28 de diciembre de 2016 "Ley que autoriza transferencia de partidas del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento a favor del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social para la adopción de medidas de prevención ante las heladas durante el 2017"



DECRETO SUPREMO N° 019- 2017-PCM, Aprueban el Plan Multisectorial ante Heladas y Friaje 2017.

DECRETO SUPREMO N° 036-2018-PCM, Aprueba el Plan Multisectorial ante Heladas y Friaje 2018 .



➤ DECRETO SUPREMO N° 015-2019-PCM, Aprueba el Plan Multisectorial ante Heladas y Friaje 2019 - 2021.

➤ DECRETO SUPREMO N° 044-2020-PCM, Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19.

➤ DECRETO SUPREMO N° 059-2020-PCM, Decreto Supremo que establece medidas complementarias en el marco de la declaratoria de Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida y la salud de la nación a consecuencia del brote del COVID – 19.



4. FINALIDAD Y OBJETIVOS

El presente Plan Regional de intervención por bajas temperaturas tiene como objetivo, articular esfuerzos multisectoriales para la prevención y reducción del riesgo ante la inminente proximidad del fenómeno climático descrito, así como la programación de actividades de preparación y respuesta desarrollando estrategias de intervención del Gobierno Regional, orientados a intervenir en aquellas zonas críticas cuya población es altamente vulnerable y que por su ubicación territorial, se dificulta la presencia del Estado, ello con la finalidad de proteger la vida e integridad física de la población así como sus medios de subsistencia.



Considerando que gran parte de la población se ubica en zonas expuestas a heladas y bajas temperaturas en la región Ayacucho y que tienen la característica de ser poblaciones especialmente vulnerables al depender en muchos casos de los recursos naturales para su subsistencia y autoconsumo, cualquier intervención para la prevención y reducción del riesgo ante la temporada de bajas temperaturas en el marco del Plan Multisectorial debe realizarse incorporando el enfoque intercultural; de manera que tome en cuenta las creencias, modos de vida y costumbres culturales de la población que habitan dichas zonas, así como la actual coyuntura de la pandemia por la emergencia nacional sanitaria de la enfermedad del COVID – 19, que es parte del actual patrón





climático, debido a que su presencia va a facilitar su rápida propagación, sobre todo en la población más vulnerable.



El presente Plan Regional alcanza a los integrantes del SIREDECI, del Comando COVID - 19 involucrados directamente en la prevención y reducción del riesgo de la población vulnerable en las zonas identificadas y priorizadas, así como de preparación y respuesta ante la presencia de bajas temperaturas y friaje, correspondiendo a las siguientes entidades públicas ejecutar las acciones, en atención a las competencias conferidas:



- ❖ Gobierno Regional.
- ❖ Gobierno Local.
- ❖ Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- ❖ Dirección Regional de Agricultura.
- ❖ Dirección Regional de Educación.
- ❖ Dirección Regional de Salud.
- ❖ Dirección Regional de Energía y Minas.
- ❖ Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones.
- ❖ Ejército del Perú.
- ❖ Policía Nacional del Perú



4.1. FINALIDAD



El presente documento de gestión regional tiene como misión ejecutar acciones dirigidas a atenuar los efectos negativos causados por las HELADAS Y FRIAJE, así como detener la expansión de los casos de contagiados por el COVID - 19, que producirían la pérdidas de vidas humanas a los niños menores de 05 años y personas de la tercera edad. Así mismo las heladas afectarían la producción pecuaria que son la base de sustento de las familias altoandinas, el impacto sobre la agricultura y otros, por lo que se verá afectada la disminución de los ingresos económicos de la población identificada como vulnerable.



4.2. OBJETIVO GENERAL

Disminuir los efectos adversos causados por la helada y friaje con una respuesta efectiva, controlando daños a la salud de las personas más vulnerables y la afectación de la producción agropecuaria, así como la propagación del COVID – 19 principalmente en las zonas con población consideradas de riesgo y vulnerabilidad en el ámbito de la región Ayacucho.



4.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Reducir la morbi mortalidad en menores de 5 años y personas de la tercera edad causada por IRA y neumonía por efecto de las bajas temperaturas, optimizando una capacidad de respuesta eficaz de los servicios de salud a nivel de la región.
- Reducir los probables daños que se puedan ocasionar en las diferentes provincias, distritos, centros poblados, comunidades y anexos de nuestra región, que se encuentran propensos a la presencia de eventos climatológicos adversos en la producción agropecuaria.
- Preparar a la comunidad educativa para la respuesta y rehabilitación frente a las emergencias y desastres por bajas temperaturas en las Instituciones Educativas de la Región.
- Definir los mecanismos de coordinación, comunicación y manejo de información entre las distintas autoridades competentes de la Plataforma y Grupo De Trabajo De Defensa Civil ante los eventos climatológicos adversos como consecuencia de las heladas y friaje.
- Reducir el impacto sanitario, social y económico en la región ante la presencia de casos positivos, sospechosos y probables de COVID – 19, en la región.
- Propiciar la participación de las entidades públicas y privadas, aunado a los medios de comunicación para enfrentar el avance del COVID-19, en la región.



5. CARACTERIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA

Las poblaciones que se encuentran en situación de alta vulnerabilidad sea por su condición social (pobreza y pobreza extrema), por su edad (niños, niñas, adultos mayores, etc.) y sobre todo por su ubicación territorial que dificulta la presencia del Estado, existiendo además la alta probabilidad de contagio y propagación del COVID-19, que a su vez estará asociado a los fenómenos naturales recurrentes que en este caso son las heladas y friaje, produciendo daños a la vida y salud de las personas.



6. SITUACIÓN ACTUAL

Entre los fenómenos meteorológicos recurrentes sobre bajas temperaturas, en la región tenemos a las heladas (zonas alto andinas) y el friaje (zonas de ceja de selva), producidos por descensos bruscos de temperaturas que se presentan entre los meses de abril a agosto de cada año de manera recurrente.



La Presidencia del Consejo de Ministros elaboró el PLAN MULTISECTORIAL ANTE HELADAS Y FRIAJE 2019 – 2021, donde se han identificado la caracterización de los fenómenos que actúan durante esta temporada, así como las causas, el tipo y nivel de daños que se pueden presentar, más la identificación de los principales ámbitos geográficos que requieren intervención, así como las medidas posibles a aplicar; y los actores que deben intervenir en la toma de decisiones. La elaboración de este escenario se inicia con la recopilación de información técnico científica (mapas temáticos) y registros de datos estadísticos y/o históricos de los impactos y daños que han ocasionado en el tiempo, información técnica proporcionada por instituciones relacionadas a este tema como SENAMHI, INEI, MINSA, MINAGRI e INDECI.



Así mismo se tiene en su proceso expansivo la enfermedad del COVID – 19, en las Provincias de la Región Ayacucho, escenario en el que se debe llevar adelante las acciones para disminuir el riesgo de infección, principalmente de la población más vulnerable de la región, mediante la correcta aplicación de medidas de control de zonas focalizadas de personas que incluye el aislamiento social; con lo que se busca disminuir la magnitud de la infección y sus consecuencias.



Por lo tanto el análisis de dicha información permite la caracterización de los fenómenos, como son las heladas y el friaje; asimismo este análisis estará asociado a la expansión del COVID – 19, en la región que dará como producto la localización de las zonas geográficas (representados a nivel distrital y centros poblados) que se hallarán expuestos ante la recurrencia de dichos fenómenos que, relacionados a los indicadores determinantes de la vulnerabilidad se obtendrá finalmente el Escenario de Riesgo por Bajas Temperaturas, este procedimiento se muestra en el siguiente flujo de escenarios:



7. RANGO DE TEMPERATURA EN LA REGIÓN AYACUCHO

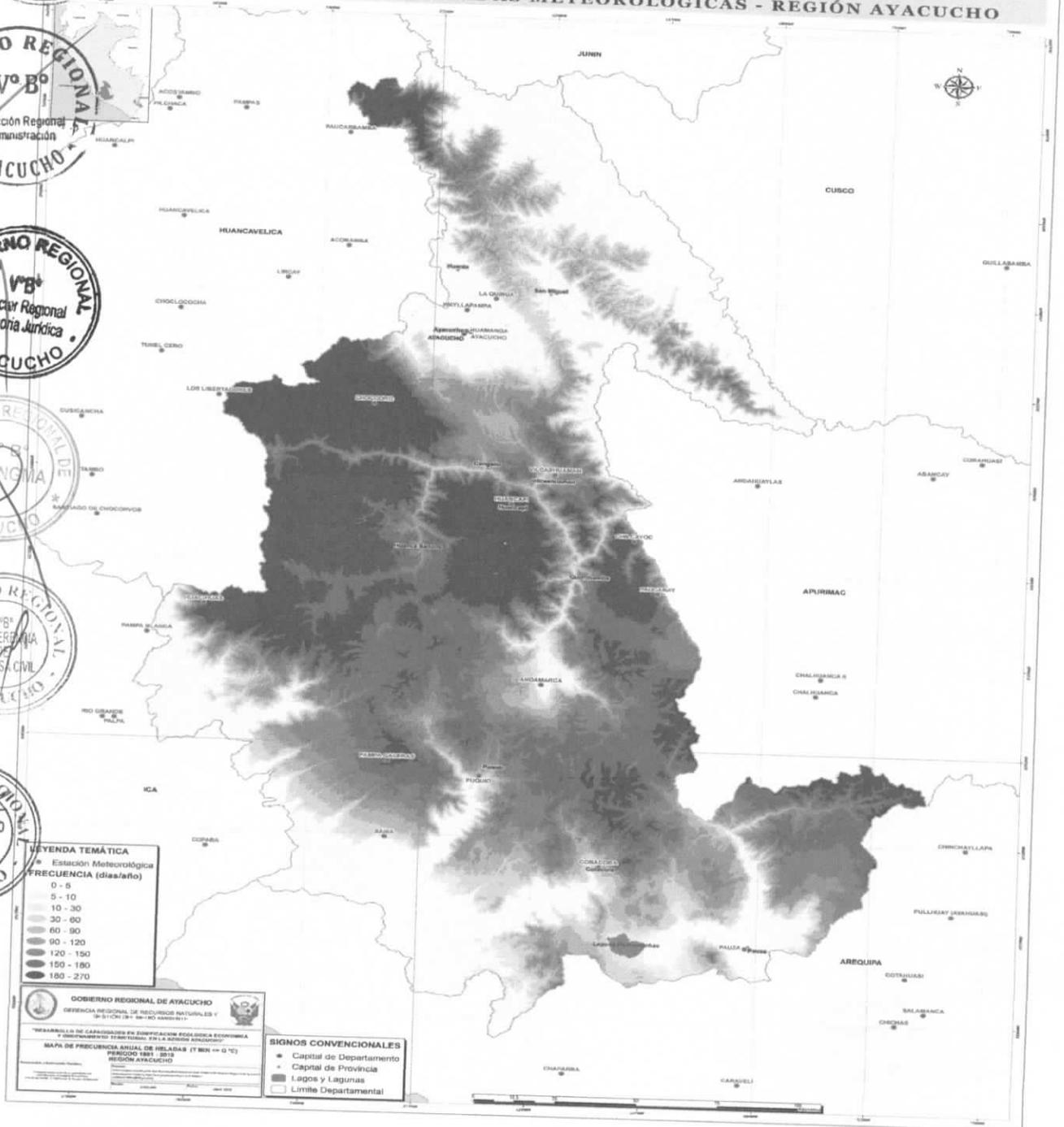
Para la determinación del escenario de riesgos de bajas temperaturas se utilizó el Mapa de Temperatura Mínima del Percentil 10 (SENAMHI), incidiendo en los rangos de más baja temperatura en las zonas centro y sur de la región, además de las bajas temperaturas la velocidad del viento se intensificará especialmente en la zona centro de la región y que se hallen en zonas sobre los 3.600 metros sobre el nivel del mar, así mismo las temperaturas nocturnas descenderán a niveles mínimos y podrían llegar a cero grados zonas por encima de los 4.000 metros sobre el nivel del mar. el conjunto de fenómenos descritos se hallan detallados en la siguiente ilustración:





Justificación 1 MAPA DEL RANGO DE TEMPERATURA DE HELADAS Y FRIAJE EN LA REGIÓN AYACUCHO

ZONIFICACIÓN ECOLÓGICA ECONÓMICA DE LA REGIÓN AYACUCHO (ZEE)
MAPA DE FRECUENCIA DE HELADAS METEOROLÓGICAS - REGIÓN AYACUCHO





INDICADOR DE POBREZA :

Indica la insuficiencia de recursos monetarios para adquirir una canasta de consumo mínima aceptable socialmente, dicha insuficiencia no permite satisfacer las necesidades mínimas de alimentación, expresada en términos de requerimientos calóricos mínimos y del consumo de otros bienes y servicios básicos. La población que se halle en esta condición de por sí son vulnerables ante los fenómenos climáticos descritos y las acciones que se puedan dar frente a la propagación del COVID-19. El indicador utilizado es el Porcentaje de Pobres Extremos, proporcionado por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, denotándose las zonas de pobreza extrema, en las regiones alto andinas del país. Del mismo modo la incidencia de la pobreza en la Región Ayacucho Como se ve en la siguiente Ilustración donde la pobreza representa una factor de vulnerabilidad ya que el efecto de las heladas y friaje se sentirá con mayor impacto como ya se mencionó en las zonas donde el sector poblacional no cuenta con los medios básicos que garanticen una adecuada alimentación y nutrición, en ese sentido se tiene a la totalidad de las Provincias de la Región Ayacucho. Según estudios realizados por el INEI y el IPE, las provincias del norte y sur tienen los más niveles más altos de pobreza extrema.



Ilustración N° 02

MAPA DEL PORCENTAJE DE INCIDENCIA DE POBREZA POR PROVINCIA EN LA REGIÓN AYACUCHO



Fuente: Instituto Peruano de Economía, 2018



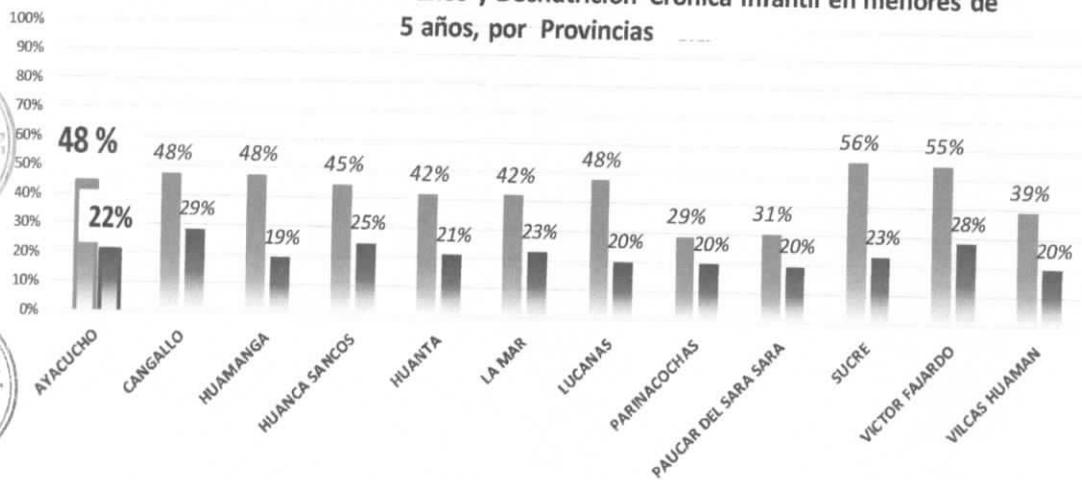
9. DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL

Este indicador sirve para identificar el estado en el cual los niños tienen una estatura o talla menor a la esperada para su edad y sexo, con relación a una población de referencia (estado normal). Esto refleja efectos acumulativos como; ingesta inadecuada de alimentos y nutrientes y episodios repetitivos de enfermedades, motivado por falta de acceso a los alimentos, falta de cuidado para niños y mujeres e inadecuados servicios de salud, agua y saneamiento, identificándose mayor incidencia en las zonas alto andinas y de la ceja de selva de nuestra región.

CUADRO N° 01

ANEMIA Y DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL EN NIÑOS MENORES DE 03 AÑOS - 2019

Anemia en menores de 3 años y Desnutrición Crónica Infantil en menores de 5 años, por Provincias



Fuente: Sistema de Información del Estado Nutricional - SIEN - Base Diciembre - 2019

■ Anemia <3 a ■ DCI <5 a

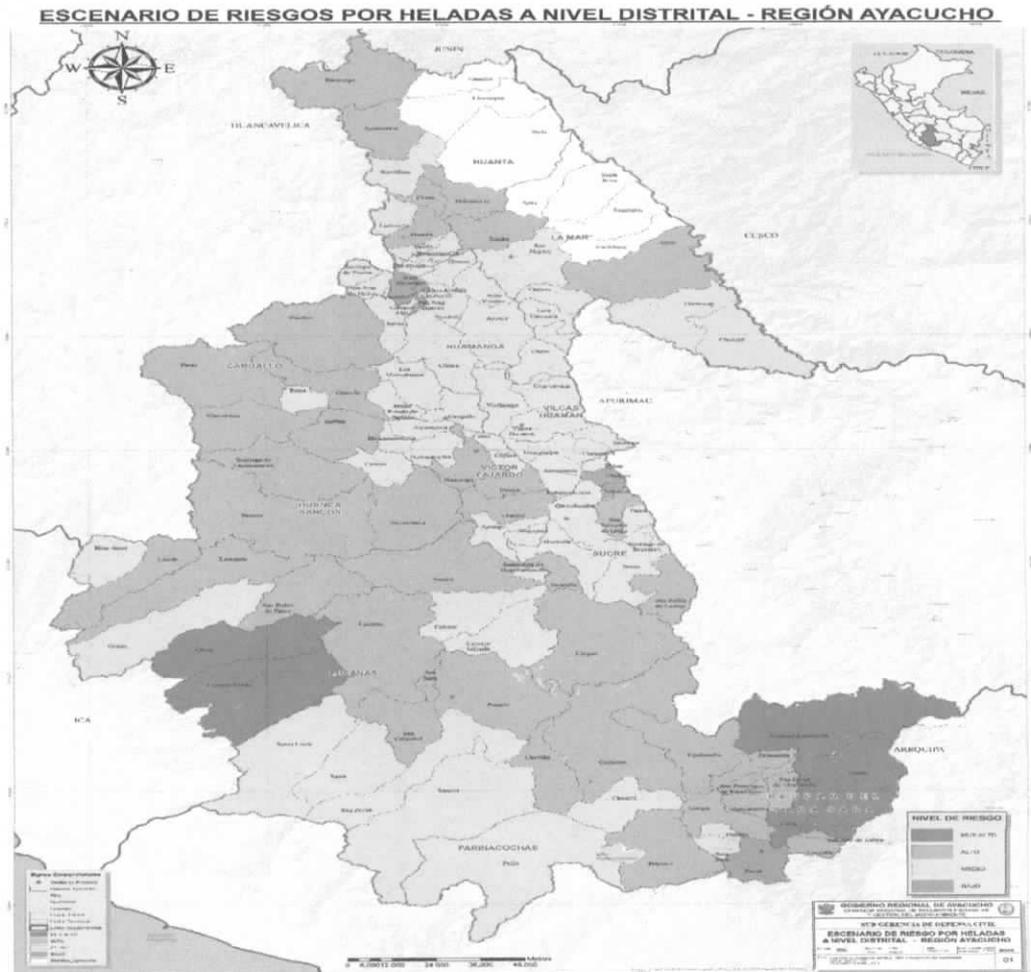
La desnutrición crónica infantil va a afectar la capacidad intelectual y cognitiva del niño, disminuye su rendimiento escolar y el aprendizaje de habilidades para la vida, por lo tanto va a limitar la capacidad del niño de convertirse en un adulto que pueda contribuir, a través de su evolución humana y desarrollo profesional, al progreso de su comunidad de la región y por ende del país. Cuando la desnutrición se perpetúa de generación en generación, se convierte en un serio obstáculo para el desarrollo y la sostenibilidad de su entorno social.



ESCENARIO DE RIESGO ANTE LAS HELADAS Y BAJAS TEMPERATURAS EN LA REGIÓN

El Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (SENAMHI) proporcionó el Mapa de Temperatura Mínima del Percentil 10, el análisis y evaluación de esta información, nos va a permitir identificar las áreas geográficas con temperaturas mínimas y en el nivel de severidad de la región, así como las zonas susceptibles a la presencia de heladas meteorológicas. La clasificación de niveles de riesgo ayudará a identificar los ámbitos geográficos con mayor prioridad a intervenir, lo que ayudará a orientar las acciones de prevención y mitigar el riesgo de desastres ante heladas y friaje, así mismo detener la propagación del COVID-19. Se presenta el indicador de rango de temperatura, el nivel de riesgo tiene mayor incidencia en la zona alto andina de las zonas del centro y sur de la región.

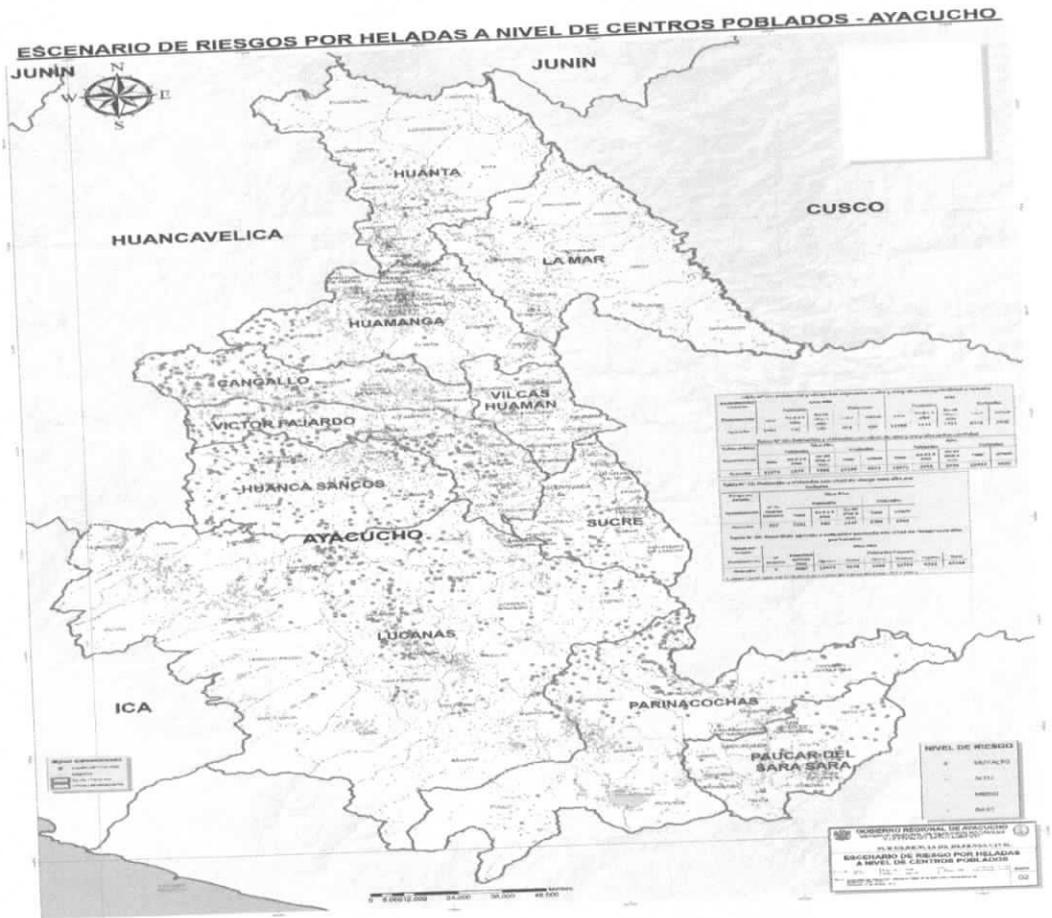
Ilustración N° 03



Fuente: Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del GRA



Ilustración N° 04



Fuente: Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del GRA



11. ANÁLISIS SITUACIONAL DE INDICADORES, ESCENARIO DE RIESGOS

Como sucede anualmente el CENEPRED elabora el "Escenario de Riesgo por Bajas Temperaturas", como se observa en el mapa temático se basa en la caracterización de los fenómenos naturales que actúan durante esta temporada así como las causas, el tipo y el nivel de daños que se pueden presentar; la identificación de los principales centros poblados de los diferentes pisos ecológicos requieren intervención por parte de los actores que deben intervenir en la toma de decisiones. Este procedimiento inicia con la recopilación de información técnico científica como en este caso (mapas temáticos) y registros de datos estadísticos y/o históricos de los impactos y daños ocasionados, proporcionados por sectores como el MINSA, MINEDU, MVCS, MINAGRI (Agrorural), SENAMHI, INEI e INDECI. El análisis de esta información permite la caracterización de dichos fenómenos; así mismo este análisis dará como producto los ámbitos geográficos (representados a nivel distrital) expuestos



ante la recurrencia de dichos fenómenos que, relacionados a los indicadores determinantes de la vulnerabilidad, se obtendrá finalmente el Escenario de Riesgo por Bajas Temperaturas. En cuanto a la población, se debe dar la prioridad para la atención mediante la programación y ejecución de acciones de intervención en el presente plan de contingencia, son los que deben de contar con los requisitos de los indicadores de riesgo que son la ubicación geográfica, mayor riesgo ante las heladas y friaje, así como los parámetros de exposición socioeconómica y de susceptibilidad. En las áreas que no se hallan priorizadas los gobiernos locales podrán efectuar intervenciones en favor de la población en riesgo, mediante sus recursos y programas presupuestales instauradas para tal fin.

Los niveles de riesgo Muy Alto, Alto, Mediano y Bajo de la población de las zonas altoandinas y de la ceja de selva afectada por las heladas y friaje, para el presente período se plasman al detalle así mismo se describe a continuación :

12. POBLACION EXPUESTA A LAS HELADAS Y BAJAS TEMPERATURAS POR PROVINCIAS, DISTRITOS Y CENTROS POBLADOS DE LA REGIÓN AYACUCHO, INTERVENCIÓN DEL PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA DE ACUERDO AL ESCENARIO DE RIESGO – 2020.

a. Provincia de Cangallo



POBLACION BENEFICIARIA ANTE EL ESCENARIO DEL AVANCE DEL COVID - 19, BAJAS TEMPERATURAS Y FRIAJE - 2020												
DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	PARÁMETRO DE SUSCEPTIBILIDAD			PARÁMETRO DE EXPOSICIÓN SOCIO ECONÓMICO				POBLACIÓN EXPUESTA	
				RANGO DE TEMPERATURA	FRECUENCIA DE HELADAS	DEFUNCIÓNES NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS	TASA DE D.C. INFANTIL	TIA DE NEUMONIAS EN NIÑOS MENOR DE 5 AÑOS	CONDICIÓN DE POBREZA	NIVEL DE RIESGO	MENORES DE 65 AÑOS	65 AÑOS A MÁS
AYACUCHO	CANGALLO	MARIA PARACORRIACC		-6 a -0	8 a 3	0	30	0	70	ALTO	25	46
AYACUCHO	CANGALLO	MARIA PARACORRIACC	LLULLUCHA CCATA	-2 a +4	8 a 3	0	30	1	85	ALTO	25	35
AYACUCHO	CANGALLO	MARIA PARACORRIACC	MARIA PARACORRIACC	-2 a +4	8 a 3	0	35	0	80	ALTO	30	40
AYACUCHO	CANGALLO	PARAS	CCARHUACCLICAPA	-11a -8	8 a 3	1	40	4	80	ALTO	40	54
AYACUCHO	CANGALLO	CHUSCHI	RUMICHACA	-11a -8	8 a 5	1	45	2	85	ALTO	20	30
AYACUCHO	CANGALLO	CHUSCHI	UNION PUNCUPATA	-8 a -6	3 a 6	0	45	3	80	ALTO	78	88
AYACUCHO	CANGALLO	CHUSCHI	PUCRUHUA SI	-2 a +4	8 a 4	0	45	2	80	ALTO	20	40
AYACUCHO	CANGALLO	TOTOS	COMERCIO	-4 a -0	7 a 8	1	42	2	80	ALTO	26	36
AYACUCHO	CANGALLO	TOTOS	CHUYMAY	-2 a +2	11 a 12	0	48	2	78	ALTO	30	33
AYACUCHO	CANGALLO	TOTOS	RAMON CASTILLA	-11a -8	8 a 4	0	40	0	82	ALTO	35	45
AYACUCHO	CANGALLO	TOTOS	HUANUPAMPA	-11a -8	8 a 6	0	40	4	85	ALTO	40	52
AYACUCHO	CANGALLO	PARAS	SANTA FE	-14 a -11	12 a 6	0	30	12	78	ALTO	20	45
AYACUCHO	CANGALLO	PARAS	ANTALLAQTA	-11a -8	8 a 3	0	40	6	75	ALTO	25	35
AYACUCHO	CANGALLO	PARAS	TUMBULLA	-14 a -11	12 a 6	0	40	12	70	ALTO	20	37
AYACUCHO	CANGALLO	PARAS	PUEBLO LIBRE	-14 a -11	8 a 3	0	40	6	80	ALTO	35	46
AYACUCHO	CANGALLO	LOS MOROCHI	CUSIBAMBA	-8 a -6	4 a 6	0	26	0	70	MEDIO	45	58
AYACUCHO	CANGALLO	LOS MOROCHI	CHALCO	-8 a -6	8 a 3	0	30	0	70	MEDIO	30	45
AYACUCHO	CANGALLO	LOS MOROCHI	BUENAVISTA	-8 a -6	8 a 2	0	30	1	70	MEDIO	25	35
AYACUCHO	CANGALLO	LOS MOROCHI	SATICA	-8 a -6	8 a 2	0	26	1	78	MEDIO	35	40
AYACUCHO	CANGALLO	LOS MOROCHI	LLUM CHICANCHA	-11a -8	8 a 8	1	30	0	70	MEDIO	90	78
AYACUCHO	CANGALLO	LOS MOROCHI	MUNAYPATA	-11a -8	7 a 3	0	26	0	80	MEDIO	45	52
AYACUCHO	CANGALLO	LOS MOROCHI	PARIAHUANCA	-8 a -6	8 a 2	0	30	1	70	MEDIO	25	44
AYACUCHO	CANGALLO	CANGALLO	PANTIN CCASA	-2 a +4	3 a 5	0	45	0	80	ALTO	30	55
AYACUCHO	CANGALLO	CANGALLO	ANDABAMBA	-2 a +4	8 a 3	0	40	1	80	ALTO	30	34
AYACUCHO	CANGALLO	CANGALLO	PUTICA	-5 a -2	5 a 0	0	37	0	80	ALTO	70	65
AYACUCHO	CANGALLO	CHUSCHI	PIRHUAMARCA	-8 a -6	5 a 0	0	36	0	84	ALTO	40	55
AYACUCHO	CANGALLO	CHUSCHI	CUCHOQUESERA	-8 a -6	8 a 0	1	45	2	76	ALTO	70	65
AYACUCHO	CANGALLO	CHUSCHI	PALCCA	-8 a -6	5 a 0	0	37	5	82	ALTO	15	24
AYACUCHO	CANGALLO	CHUSCHI	CALLCABAMBA	-8 a -6	5 a 0	0	40	1	80	ALTO	30	40
AYACUCHO	CANGALLO	CHUSCHI	LLACTA URAN	-8 a -6	11 a 5	0	40	2	80	ALTO	35	43
AYACUCHO	CANGALLO	CHUSCHI	SAN JUAN DE CRUZ PAMPA	-5 a -2	5 a 0	0	40	1	78	ALTO	30	40
AYACUCHO	CANGALLO	CHUSCHI	SAN JUAN DE UCHUYRI	-8 a -6	8 a 3	0	40	2	80	ALTO	50	80



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
Sistema Regional de Defensa Civil



b. Provincia de Huamanga

POBLACIÓN BENEFICIARIA ANTE EL ESCENARIO DEL AVANCE DEL COVID - 19, BAJAS TEMPERATURAS Y FRIAJE - 2020

Nº	PARÁMETRO DE SUSCEPTIBILIDAD				PARÁMETRO DE EXPOSICIÓN SOCIO ECONÓMICO						POBLACIÓN EXPUESTA		
	DEPARTAMEN	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	RANGO DE TEMPERATURA	FRECUENCIA DE HELADAS	DEFUNCIÓNES NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS	TASA DE D.C. INFANTIL	TIA DE NEUMONIAS EN NIÑOS MENOR DE 5 AÑOS	CONDICIÓN DE POBREZA	NIVEL DE RIESGO	ME NORES DE 05 AÑOS	80 AÑOS A MÁS
1	AYACUCHO	HUAMANGA	ACOCRO	CRUZ PATA	-2 a +2	3 a 2	0	48	1	82	ALTO	22	30
2	AYACUCHO	HUAMANGA	ACOCRO	CARHUASCHOQUE	-6 a -2	3 a 5	0	46	2	78	ALTO	46	56
3	AYACUCHO	HUAMANGA	ACOCRO	PUMAPUQUIO ALTA	-4 a 0	2 a 5	0	38	2	80	ALTO	24	34
4	AYACUCHO	HUAMANGA	ACOCRO	PAMPAMARCA BAJA	-4 a 0	3 a 6	0	50	1	78	ALTO	20	40
5	AYACUCHO	HUAMANGA	OCROS	SUNTO PAMPA	-4 a 0	4 a 6	0	48	0	80	ALTO	20	42
6	AYACUCHO	HUAMANGA	OCROS	JACASPAMPA	-2 a +2	1 a 3	0	45	0	75	ALTO	25	43
7	AYACUCHO	HUAMANGA	OCROS	JERACRO	-2 a +2	2 a 8	1	48	3	80	ALTO	30	40
8	AYACUCHO	HUAMANGA	OCROS	PATQUI	-4 a 0	2 a 8	0	43	1	80	ALTO	25	42
9	AYACUCHO	HUAMANGA	OCROS	CCERAOCRO	-6 a -2	8 a 8	0	48	1	88	ALTO	30	43
10	AYACUCHO	HUAMANGA	VINCHOS	PAULLACCTA	-6 a 0	4 a 6	0	43	1	82	ALTO	25	28
11	AYACUCHO	HUAMANGA	VINCHOS	SAN MARTIN DE ACCOMARCA	-4 a -2	5 a 3	1	37	1	80	ALTO	45	40
12	AYACUCHO	HUAMANGA	VINCHOS	SAN ANTONIO DE CHACLACAYAN	-6 a -2	2 a 8	0	48	0	78	ALTO	25	33
13	AYACUCHO	HUAMANGA	ACOSVINCHOS	PAUCARPATA	-6 a -2	2 a 4	0	46	0	77	ALTO	34	42
14	AYACUCHO	HUAMANGA	ACOSVINCHOS	NUEVA UNION DE MATARILLA	-4 a 0	3 a 5	0	48	1	85	ALTO	25	34
15	AYACUCHO	HUAMANGA	ACOSVINCHOS	HUAYCHAO	-4 a 0	3 a 5	0	50	0	80	ALTO	40	36
16	AYACUCHO	HUAMANGA	ACOSVINCHOS	CCACCE	-4 a -2	1 a 3	0	40	0	80	ALTO	25	45
17	AYACUCHO	HUAMANGA	SOCOS	CCOLLCCABAMBA	-2 a +2	3 a 2	0	40	1	78	ALTO	20	40
18	AYACUCHO	HUAMANGA	SOCOS	MATARCCOCHA	-6 a 0	5 a 2	0	40	1	77	ALTO	25	45
19	AYACUCHO	HUAMANGA	SOCOS	LARAMPUQUIO	-4 a 0	4 a 2	0	40	0	70	ALTO	25	43
20	AYACUCHO	HUAMANGA	SOCOS	ORCCOTA	-4 a 0	8 a 3	0	45	1	80	ALTO	20	35
21	AYACUCHO	HUAMANGA	VINCHOS	SAN MATEO DE HATUNPAMPA	-4 a 0	6 a 3	0	27	2	80	ALTO	25	34
22	AYACUCHO	HUAMANGA	TAMBILLO	VIOLETA VELA SQUEZ	-2 a +4	4 a 2	0	44	1	80	ALTO	20	35
23	AYACUCHO	HUAMANGA	VINCHOS	QUITASOL	-4 a 0	8 a 2	0	46	1	82	ALTO	20	36
24	AYACUCHO	HUAMANGA	TAMBILLO	CCECHCCA	-4 a -2	4 a 2	0	40	0	80	ALTO	40	50
25	AYACUCHO	HUAMANGA	TAMBILLO	RAYMINA	-6 a 0	3 a 6	0	42	1	78	ALTO	25	45
26	AYACUCHO	HUAMANGA	VINCHOS	TOTORABAMBA	-2 a 0	5 a 2	0	38	1	80	ALTO	25	45
27	AYACUCHO	HUAMANGA	QUINUA	MOYA	-6 a -2	4 a 2	0	46	1	86	ALTO	40	40
28	AYACUCHO	HUAMANGA	QUINUA	PATAMPAMPA	-4 a -2	5 a 2	0	46	0	86	ALTO	30	56
29	AYACUCHO	HUAMANGA	QUINUA	MURUNCANCHA	-4 a +2	6 a 3	0	28	1	76	ALTO	25	38
30	AYACUCHO	HUAMANGA	QUINUA	PARACCAY	-4 a 0	4 a 2	0	40	2	80	ALTO	26	37
31	AYACUCHO	HUAMANGA	CHIARA	QUSHUAR	-6 a -2	4 a 3	0	33	2	78	ALTO	25	34
32	AYACUCHO	HUAMANGA	CHIARA	LIRIOPATA	-4 a 0	3 a 6	1	40	1	80	ALTO	35	42
33	AYACUCHO	HUAMANGA	CHIARA	CHUPAS	-2 a 0	4 a 2	1	46	1	70	ALTO	30	43
34	AYACUCHO	HUAMANGA	CHIARA	SAN MIGUEL DE MOTOY	-2 a +4	3 a 6	0	39	1	80	ALTO	30	28
35	AYACUCHO	HUAMANGA	CHIARA	QUSHUAR	-11 a -8	2 a 4	0	35	0	85	ALTO	30	45
36	AYACUCHO	HUAMANGA	VINCHOS	PACCHA	-5 a -2	4 a 2	0	45	1	80	ALTO	40	50
37	AYACUCHO	HUAMANGA	VINCHOS	SANTA ROSA DE ILLAPAMPA	-6 a -2	6 a 2	0	46	2	80	ALTO	20	33
38	AYACUCHO	HUAMANGA	VINCHOS	SAN JUAN DE CULLHUANCCO	-4 a 0	4 a 2	0	40	1	80	ALTO	20	35

c. Provincia de Huancasancos

POBLACIÓN BENEFICIARIA ANTE EL ESCENARIO DEL AVANCE DEL COVID - 19, BAJAS TEMPERATURAS Y FRIAJE - 2020

Nº	PARÁMETRO DE SUSCEPTIBILIDAD				PARÁMETRO DE EXPOSICIÓN SOCIO ECONÓMICO						POBLACIÓN EXPUESTA		
	DEPARTAMEN	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	RANGO DE TEMPERATURA	FRECUENCIA DE HELADAS	DEFUNCIÓNES NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS	TASA DE D.C. INFANTIL	TIA DE NEUMONIAS EN NIÑOS MENOR DE 5 AÑOS	CONDICIÓN DE POBREZA	NIVEL DE RIESGO	ME NORES DE 05 AÑOS	80 AÑOS A MÁS
15	AYACUCHO	HUANCA SAC	CARAPO	SAN GERONIMO DE TAULLI	-6 a -3	4 a 2	0	46	0	82	ALTO	45	50
16	AYACUCHO	HUANCA SAC	CARAPO	SAN MIGUEL DE MANCHIRI	-11 a -8	5 a 3	1	57	2	80	ALTO	60	70
17	AYACUCHO	HUANCA SAC	CARAPO	PORTA CRUZ	-5 a -2	6 a 3	0	47	0	80	ALTO	65	80
18	AYACUCHO	HUANCA SAC	SANTIAGO DE	SAN JOSE DE HUARCAYA	-8 a -6	5 a 10	0	1	6	81	ALTO	55	65
19	AYACUCHO	HUANCA SAC	SANTIAGO DE	SAN ANTONIO DE JULO	-5 a -2	6 a 3	0	40	4	80	ALTO	30	47
20	AYACUCHO	HUANCA SAC	SANTIAGO DE	CARMEN DE ALANYA	-5 a -2	4 a 6	0	37	0	80	ALTO	25	45
21	AYACUCHO	HUANCA SAC	SACSAMARCA	SACSAMARCA	-6 a -3	8 a 3	0	47	1	45	ALTO	70	78
22	AYACUCHO	HUANCA SAC	SACSAMARCA	PALLCCA	-6 a -3	6 a 2	0	48	0	45	ALTO	45	63
23	AYACUCHO	HUANCA SAC	SACSAMARCA	COLCABAMBA	-5 a -2	7 a 4	0	43	1	50	ALTO	30	43
24	AYACUCHO	HUANCA SAC	SANTIAGO DE	SANTA ROSA DE CCOCHA	-8 a -6	5 a 10	0	40	2	80	ALTO	30	40



d. Provincia de Parinacochas

POBLACIÓN BENEFICIARIA ANTE EL ESCENARIO DEL AVANCE DEL COVID - 19, BAJAS TEMPERATURAS Y FRIAJE - 2020													
PARÁMETRO DE SUSCEPTIBILIDAD						PARÁMETRO DE EXPOSICIÓN SOCIO ECONÓMICO					POBLACIÓN EXPUESTA		
N°	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	RANGO DE TEMPERATURA	FRECUENCIA DE HELADAS	DEFUNCIÓNES NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS	TASA DE D.C. INFANTIL	TASA DE NEUMONIAS EN NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS	CONDICIÓN DE POBREZA	NIVEL DE RIESGO	NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS	NIÑOS DE 5 AÑOS A MÁS
64	AYACUCHO	PARINACOC	CORA CORA	PAMPAMARCA	-8 a -4	6 a 2	0	34	0	1	85	30	40
65	AYACUCHO	PARINACOC	CORONEL CA	PALLANCATA	-4 a 0	8 a 2	0	45	0	1	75	55	60
66	AYACUCHO	PARINACOC	PACAPAUZA	LACAYA	-4 a 0	6 a 2	0	40	0	0	70	12	25
67	AYACUCHO	PARINACOC	CORONEL CA	HUANACMARCA	-6 a -2	4 A 2	0	30	0	0	83	28	38
68	AYACUCHO	PARINACOC	CORA CORA	NEGROMAYO	-8 a -4	6 a 2	0	44	0	1	80	28	35
69	AYACUCHO	PARINACOC	CORA CORA	ILCOCOCHA	-6 a -2	5 a 1	0	36	0	2	80	20	35
70	AYACUCHO	PARINACOC	CORA CORA	HUAYLLAPATA	-6 a -2	4 a 2	0	35	0	2	65	23	34
71	AYACUCHO	PARINACOC	CORA CORA	URAYUMA	-8 a -2	4 a 2	0	43	0	1	60	25	35
74	AYACUCHO	PARINACOC	CORA CORA	CCASACCA HUA	-6 a -2	5 a 2	0	38	0	8	80	18	35
75	AYACUCHO	PARINACOC	CHUMPI	BELLAVISTA	-8 a -6	3 a 1	0	46	0	1	75	26	43
88	AYACUCHO	PARINACOC	CHUMPI	ACOS	-8 a -6	4 a 2	0	40	0	0	80	30	45
89	AYACUCHO	PARINACOC	CHUMPI	CARHUANILLA	-8 a -6	8 a 2	0	45	0	1	85	65	60
90	AYACUCHO	PARINACOC	CORA CORA	PAUCARAY	-6 a -2	6 a 2	0	42	0	1	76	30	45
95	AYACUCHO	PARINACOC	PULLO	OCCOSUYO	-4 a -2	5 a 1	0	45	0	0	80	15	30
96	AYACUCHO	PARINACOC	PULLO	CHUSI	-5 a -2	4 a 6	0	45	0	0	75	35	44
97	AYACUCHO	PARINACOC	PULLO	TARCO	-4 a -2	5 a 1	0	47	0	1	80	44	56
98	AYACUCHO	PARINACOC	PUYUSCCA	LACAYA	-4 a -2	4 A 2	0	45	0	1	80	65	66
99	AYACUCHO	PARINACOC	PUYUSCCA	YURACCHUASI	-5 a -2	2 a 5	0	40	0	2	70	45	54
100	AYACUCHO	PARINACOC	UPAHUACHO	SANSAYCCA CICALANI	-8 a 0	4 a 6	0	40	0	2	80	43	55
101	AYACUCHO	PARINACOC	UPAHUACHO	COCHANI	-6 a 0	6 a 2	0	45	0	1	75	56	60
102	AYACUCHO	PARINACOC	UPAHUACHO	COLPABAMBA	-8 a -6	5 a 1	0	35	0	2	77	30	47
103	AYACUCHO	PARINACOC	SAN FRANCIS	SORANI	-8 a 0	8 a 2	0	40	0	3	75	15	25
104	AYACUCHO	PARINACOC	SAN FRANCIS	PATARI	-5 a -2	6 A 2	0	32	0	0	80	12	28

e. Provincia del Paucar del Sara Sara

POBLACIÓN BENEFICIARIA ANTE EL ESCENARIO DEL AVANCE DEL COVID - 19, BAJAS TEMPERATURAS Y FRIAJE - 2020													
PARÁMETRO DE SUSCEPTIBILIDAD						PARÁMETRO DE EXPOSICIÓN SOCIO ECONÓMICO					POBLACIÓN EXPUESTA		
N°	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	RANGO DE TEMPERATURA	FRECUENCIA DE HELADAS	DEFUNCIÓNES NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS	TASA DE D.C. INFANTIL	TASA DE NEUMONIAS EN NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS	CONDICIÓN DE POBREZA	NIVEL DE RIESGO	NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS	NIÑOS DE 5 AÑOS A MÁS
91	AYACUCHO	PAUCAR DE	COLTA	POMACOCCHA	-6 a 0	2 a 5	1	39	0	0	70	20	36
92	AYACUCHO	PAUCAR DE	OYOLO	IGOSANI	-8 a -6	8 a 2	0	40	0	1	80	58	60
93	AYACUCHO	PAUCAR DE	OYOLO	ALLCACHAY	-4 a 0	6 a 2	0	54	0	3	77	15	20
94	AYACUCHO	PAUCAR DE	OYOLO	YANAMACHAY	-8 a -6	6 a 1	0	45	0	1	72	12	20
105	AYACUCHO	PAUCAR DE	PARARCA	AULLA	-4 a 0	8 a 2	0	40	0	0	70	34	45
106	AYACUCHO	PAUCAR DE	OYOLO	CCALACCAPCHA	-8 a -6	5 a 1	0	37	0	3	83	35	40
107	AYACUCHO	PAUCAR DE	SARA SARA	QUILCATA	-6 a 0	6 a 1	0	38	0	1	75	67	70
108	AYACUCHO	PAUCAR DE	COLTA	COLTA	-5 a -2	6 a 2	0	40	0	0	83	78	89
109	AYACUCHO	PAUCAR DE	CORCULLA	HUAYRANA	-8 a -2	6 a 2	0	45	0	2	76	20	35
110	AYACUCHO	PAUCAR DE	LAMPA	CHAICHA	-6 a -2	6 a 2	0	40	0	1	75	47	55
111	AYACUCHO	PAUCAR DE	LAMPA	SAN SEBASTIAN DE SACRAC	-4 a -2	4 a 2	0	45	0	1	70	78	82
112	AYACUCHO	PAUCAR DE	PAUSA	MIRMACA NUEVO	-4 a -2	4 a 1	0	45	0	0	80	36	46



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
Sistema Regional de Defensa Civil



f. Provincia de Sucre

POBLACIÓN BENEFICIARIA ANTE EL ESCENARIO DEL AVANCE DEL COVID - 19, BAJAS TEMPERATURAS Y FRIAJE - 2020

N°	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	PARÁMETRO DE SUSCEPTIBILIDAD		PARÁMETRO DE EXPOSICIÓN SOCIO ECONÓMICO				POBLACIÓN EXPUESTA		
					RANGO DE TEMPERATURA	FRECUENCIA DE HELADAS	DEFUNCIÓNES NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS	TASA DE D.C. INFANTIL	TIA DE NEUMONIAS EN NIÑOS MENOR DE 5 AÑOS	CONDICIÓN DE POBREZA	NIVEL DE RIESGO	MENORES DE 5 AÑOS	5 A AÑOS A MÁS
84	AYACUCHO	SUCRE	MORCOLLA	TINTAY	-8 a -2	4 a 2	1	45	1	78	ALTO	45	54
85	AYACUCHO	SUCRE	SORAS	PARECCA	-8 a -2	4 a 2	0	48	0	75	ALTO	15	22
86	AYACUCHO	SUCRE	SANTIAGO DE	SANTIAGO DE PAUCARAY	-8 a -2	6 a 2	0	45	1	75	ALTO	47	56
87	AYACUCHO	SUCRE	SANTIAGO DE	AUTAMA	-5 a -2	6 a 2	0	45	0	82	ALTO	45	54
88	AYACUCHO	SUCRE	MORCOLLA	SAN ISIDRO DE CCOCHA	-8 a -2	6 a 3	0	40	0	80	ALTO	20	25
89	AYACUCHO	SUCRE	MORCOLLA	LUNCO	-8 a -2	6 a 3	0	43	0	77	ALTO	18	20
90	AYACUCHO	SUCRE	SAN SALVADOR	PALLCCA	-8 a -2	6 a 2	1	42	3	80	ALTO	34	44
91	AYACUCHO	SUCRE	CHILCAYOC	ANCCASILLA	-5 a -2	6 a 2	0	45	1	80	ALTO	25	34
92	AYACUCHO	SUCRE	CHALCOS	PAMPARCA	-6 a -2	3 a 1	0	38	0	82	ALTO	15	33
93	AYACUCHO	SUCRE	SAN PEDRO DE	SAN PABLO DE CHICHA	-6 a -2	6 a 2	0	43	1	78	ALTO	34	43
94	AYACUCHO	SUCRE	SAN PEDRO DE	HUAYLLA PINTO	-6 a -2	6 a 2	0	45	0	80	ALTO	12	32
95	AYACUCHO	SUCRE	PAICO	PAICO	-8 a -2	6 a 2	0	42	1	80	ALTO	78	70
96	AYACUCHO	SUCRE	QUEROBAMBA	ICATITA NUEVO	-8 a -2	6 a 2	0	48	0	85	ALTO	23	33
97	AYACUCHO	SUCRE	QUEROBAMBA	COLLCCABAMBA	-8 a -2	6 a 2	1	40	3	78	ALTO	67	66
98	AYACUCHO	SUCRE	SAN SALVADOR	LLUCHCANTA	-6 a -2	8 a 2	0	40	1	78	ALTO	23	33

g. Provincia de Víctor Fajardo

POBLACIÓN BENEFICIARIA ANTE EL ESCENARIO DEL AVANCE DEL COVID - 19, BAJAS TEMPERATURAS Y FRIAJE - 2020

N°	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	PARÁMETRO DE SUSCEPTIBILIDAD		PARÁMETRO DE EXPOSICIÓN SOCIO ECONÓMICO				POBLACIÓN EXPUESTA		
					RANGO DE TEMPERATURA	FRECUENCIA DE HELADAS	DEFUNCIÓNES NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS	TASA DE D.C. INFANTIL	TIA DE NEUMONIAS EN NIÑOS MENOR DE 5 AÑOS	CONDICIÓN DE POBREZA	NIVEL DE RIESGO	MENORES DE 5 AÑOS	5 A AÑOS A MÁS
99	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	HUALLA	SAN PEDRO DE HUALLA	-8 a 0	6 a 2	1	45	1	75	ALTO	15	87
100	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	HUALLA	SOANE	-6 a -2	3 a 2	1	30	3	85	ALTO	12	20
101	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	VILCANCHOS	SAN JACINTO	-6 a -2	6 a 2	1	45	1	80	ALTO	45	54
102	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	VILCANCHOS	URANCANCHA	-8 a -2	4 a 2	0	40	1	75	ALTO	25	45
103	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	SARHUA	CHUQUIHUARCAYA	-5 a -2	4 a 2	0	45	0	75	ALTO	48	50
104	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	SARHUA	TOMANGA	-6 a -2	6 a 2	0	48	1	80	ALTO	90	70
105	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	APONGO	APONGO	-8 a -2	6 a 2	1	48	1	78	ALTO	66	60
106	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	APONGO	CHALLHUAMAYO	-6 a -2	7 a 3	0	47	0	79	ALTO	11	23
107	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	ALCAMENCA	SAN JUAN DE MIRATA	-6 a -2	4 a 2	1	45	1	78	ALTO	35	43
108	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	ALCAMENCA	CCACCETUNA PAMPA	-6 a -2	6 a 2	0	40	0	85	ALTO	22	30
109	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	ASQUIPATA	ASQUIPATA	-11 a -8	2 a 4	0	38	0	86	ALTO	45	51
110	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	ASQUIPATA	CHIURE	-8 a -6	6 a 2	0	40	7	78	ALTO	25	36
111	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	CANARIA	HUANCA PAMPA	-6 a -2	4 a 6	0	45	5	80	ALTO	44	53
112	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	HUMANQUICO	SAN JUAN DE PATARA	-6 a -2	4 a 2	1	45	0	75	ALTO	43	55
113	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	HUANCARAYLI	CIRCAMARCA	-6 a -2	6 a 2	1	44	1	78	ALTO	60	72
114	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	HUMANQUICO	TINCA	-8 a -6	6 a 2	0	45	1	80	ALTO	30	38
115	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	CAYARA	ATAHU	-6 a -2	6 a 2	0	42	1	76	ALTO	35	45
116	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	CAYARA	CHINCHEROS	-8 a 0	8 a 2	1	47	1	78	ALTO	26	34
117	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	CANARIA	UYUCASA	-8 a -6	5 a 10	0	44	0	82	ALTO	56	62



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
Sistema Regional de Defensa Civil



h. Provincia de Vilcashuamán

POBLACIÓN BENEFICIARIA ANTE EL ESCENARIO DEL AVANCE DEL COVID - 19, BAJAS TEMPERATURAS Y FRIAJE - 2020

N°	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	PARÁMETRO DE SUSCEPTIBILIDAD			PARÁMETRO DE EXPOSICIÓN SOCIO ECONÓMICO				POBLACIÓN EXPUESTA	
					RANGO DE TEMPERATURA	FRECUENCIA DE HELADAS	DEFUNCIÓN DE NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS	TASA DE D.C. INFANTIL	TIA DE NEUMONIAS EN NIÑOS MENOR DE 5 AÑOS	CONDICIÓN DE POBREZA	NIVEL DE RIESGO	MENORES DE 05 AÑOS	05 AÑOS A MÁS
51	AYACUCHO	VILCASHUAN	INDEPENDENCIA	QUIHUAS	-6 a 0	3 a 2	0	45	1	75	ALTO	12	23
52	AYACUCHO	VILCASHUAN	VISCHONGO	ANAYCANCHA	-6 a -2	6 a 2	0	45	1	81	ALTO	54	60
53	AYACUCHO	VILCASHUAN	ACCOMARCA	PONGOCOCHA	-6 a 0	4 a 2	0	43	0	75	ALTO	25	32
54	AYACUCHO	VILCASHUAN	CARHUANCA	CHILICRUZ	-6 a -2	6 a 2	0	45	1	80	ALTO	40	55
55	AYACUCHO	VILCASHUAN	CARHUANCA	SAN MIGUEL DE RAYME	-6 a -2	6 a 2	0	40	0	70	ALTO	38	43
56	AYACUCHO	VILCASHUAN	ACCOMARCA	SAN GABRIEL DE HUARCAS	-6 a -2	6 a 2	0	40	0	70	ALTO	15	33
57	AYACUCHO	VILCASHUAN	CONCEPCION	PATA HARW	-6 a -2	6 a 2	0	45	0	80	ALTO	6	34
58	AYACUCHO	VILCASHUAN	VISCHONGO	RUÑINHUYCCO	-6 a 0	6 a 2	0	40	1	80	ALTO	20	34
59	AYACUCHO	VILCASHUAN	SAURAMA	PUYACHI	-6 a 0	6 a 2	0	45	0	80	ALTO	43	54
60	AYACUCHO	VILCASHUAN	SAURAMA	SANTA ROSA DE HUARCAS	-6 a -2	6 a 2	0	40	0	75	ALTO	5	24
61	AYACUCHO	VILCASHUAN	SAURAMA	INMACULADA HUALLHUA	-6 a -2	6 a 2	0	48	1	78	ALTO	40	54
62	AYACUCHO	VILCASHUAN	VISCHONGO	RODEOPAMPA	-6 a -2	6 a 2	0	45	0	75	ALTO	35	40
63	AYACUCHO	VILCASHUAN	INDEPENDENCIA	RUNCUA	-6 a 0	6 a 2	0	46	0	80	ALTO	34	42
64	AYACUCHO	VILCASHUAN	CONCEPCION	SAN ANTONIO DE PIRHUABA	-6 a -2	6 a 2	0	48	0	70	ALTO	20	34
65	AYACUCHO	VILCASHUAN	CONCEPCION	SANTA ROSA	-6 a -2	4 a 2	1	49	0	70	ALTO	16	30
66	AYACUCHO	VILCASHUAN	INDEPENDENCIA	YANANACO NUEVO	-6 a 0	4 a 2	0	40	0	77	ALTO	25	35
67	AYACUCHO	VILCASHUAN	VILCASHUAN	YURACCYACU	-6 a 0	6 a 2	0	40	0	75	ALTO	56	66
68	AYACUCHO	VILCASHUAN	VILCASHUAN	PUTACCA	-6 a 0	6 a 2	0	47	1	80	ALTO	45	34
69	AYACUCHO	VILCASHUAN	VILCASHUAN	VIZCACHAYOCC	-6 a -2	3 a 2	0	48	0	80	ALTO	25	40
70	AYACUCHO	VILCASHUAN	HUAMBALPA	RAYMINA(SAN FRANCISCO)	-6 a 0	6 a 2	0	45	1	77	ALTO	20	30
71	AYACUCHO	VILCASHUAN	HUAMBALPA	SACHAPUQUIO	-6 a -6	5 a 0	1	40	2	80	ALTO	15	28

i. Provincia de Lucanas

POBLACIÓN BENEFICIARIA ANTE EL ESCENARIO DEL AVANCE DEL COVID - 19, BAJAS TEMPERATURAS Y FRIAJE - 2020

N°	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	PARÁMETRO DE SUSCEPTIBILIDAD			PARÁMETRO DE EXPOSICIÓN SOCIO ECONÓMICO				POBLACIÓN EXPUESTA	
					RANGO DE TEMPERATURA	FRECUENCIA DE HELADAS	DEFUNCIÓN DE NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS	TASA DE D.C. INFANTIL	TIA DE NEUMONIAS EN NIÑOS MENOR DE 5 AÑOS	CONDICIÓN DE POBREZA	NIVEL DE RIESGO	MENORES DE 05 AÑOS	05 AÑOS A MÁS
72	AYACUCHO	LUCANAS	CHIPAO	MOYOBAMBA	-6 a -4	6 a 3	0	46	1	70	ALTO	66	60
73	AYACUCHO	LUCANAS	CHIPAO	SAN ANTONIO	-4 a 0	6 a 2	0	46	0	80	ALTO	25	45
74	AYACUCHO	LUCANAS	CHIPAO	MOYOBAMBA	-6 a -2	6 a 3	0	50	0	80	ALTO	25	45
75	AYACUCHO	LUCANAS	SAN JUAN	SAN JUAN DE UTEC	-6 a -4	4 a 2	0	53	0	70	ALTO	58	50
76	AYACUCHO	LUCANAS	LUCANAS	PAMPAHUASI	-6 a -4	6 a 2	0	40	1	75	ALTO	25	33
77	AYACUCHO	LUCANAS	OTOCA	PATAHUASI	-6 a -6	6 a 3	0	40	2	65	ALTO	12	26
78	AYACUCHO	LUCANAS	SAN PEDRO	SAN ANTONIO	-4 a 0	6 a 2	0	45	1	75	ALTO	47	66
79	AYACUCHO	LUCANAS	SAN PEDRO	SAN PABLO	-11 a -6	6 a 2	1	40	2	70	ALTO	34	44
80	AYACUCHO	LUCANAS	AUCARA	CHACRALLA	-6 a -2	6 a 3	0	46	1	76	ALTO	26	34
81	AYACUCHO	LUCANAS	AUCARA	SAN FRANCISCO DE PAMPAMAR	-4 a -2	4 a 2	0	43	0	75	ALTO	48	38
82	AYACUCHO	LUCANAS	CABANA	BONDONDO	-6 a -2	6 a 2	0	40	0	70	ALTO	47	34
83	AYACUCHO	LUCANAS	AUCARA	SANTA ANA	-6 a -6	6 a 2	0	46	0	76	ALTO	40	66
84	AYACUCHO	LUCANAS	CARMEN SAL	ANDAMARCA	-6 a -2	4 a 2	0	48	1	76	ALTO	50	66
85	AYACUCHO	LUCANAS	LARAMATE	PATACHANA	-6 a -2	6 a 2	0	40	0	75	ALTO	20	30
86	AYACUCHO	LUCANAS	LLAUTA	CARHUACUCHO	-6 a -6	6 a 4	0	40	0	75	ALTO	16	30
87	AYACUCHO	LUCANAS	LLAUTA	PUCARA	-6 a 0	6 a 2	0	46	1	70	ALTO	24	34
88	AYACUCHO	LUCANAS	CHAVIÑA	SANTA ROSA	-6 a 0	6 a 2	0	40	0	70	ALTO	40	50
89	AYACUCHO	LUCANAS	CHAVIÑA	NUEVA ESPERANZA DE ONCA	-6 a -2	6 a 1	0	45	0	76	ALTO	16	30
90	AYACUCHO	LUCANAS	CARMEN SAL	MILLOPAMPA	-6 a 0	5 a 3	0	43	0	70	ALTO	20	34
91	AYACUCHO	LUCANAS	LUCANAS	CCONTACC	-6 a -2	6 a 3	0	50	0	75	ALTO	20	34
92	AYACUCHO	LUCANAS	OCAÑA	PACHACA	-6 a 0	6 a 2	0	45	0	70	ALTO	16	30
93	AYACUCHO	LUCANAS	OCAÑA	SAN JOSE DE TOMATE	-6 a -2	6 a 2	1	42	1	75	ALTO	45	60
94	AYACUCHO	LUCANAS	LUCANAS	CHALLHUALLA	-6 a 0	6 a 2	0	46	1	70	ALTO	26	33
95	AYACUCHO	LUCANAS	SAN PEDRO D.	SAN SIDRO DE TOTORA	-6 a -6	6 a 2	0	66	1	77	ALTO	30	43
96	AYACUCHO	LUCANAS	SAN PEDRO D.	LLOQUEPATA	-4 a 0	6 a 2	0	45	1	70	ALTO	16	20
97	AYACUCHO	LUCANAS	SANCOS	CHAIQUIPAMPA	-6 a -6	6 a 2	0	40	0	75	ALTO	52	45
98	AYACUCHO	LUCANAS	SANCOS	CHICALLE	-4 a 0	6 a 2	0	46	0	80	ALTO	56	60
99	AYACUCHO	LUCANAS	SAN PEDRO D.	SAN PEDRO DE PALCO	-6 a -2	4 a 2	0	48	0	80	ALTO	45	55
100	AYACUCHO	LUCANAS	SAN CRISTOB	APURIMAC	-4 a 0	6 a 2	0	45	1	45	ALTO	33	36
101	AYACUCHO	LUCANAS	SAN CRISTOB	VALLE MARCOPUQUIO	-4 a 0	4 a 2	0	41	0	45	ALTO	20	45
102	AYACUCHO	LUCANAS	SAISA	BUENA VISTA	-6 a -6	5 a 0	0	45	1	80	ALTO	16	30



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
Sistema Regional de Defensa Civil



13. POBLACION EXPUESTA AL FENÓMENO DE FRIAJE EN LAS PROVINCIAS, DISTRITOS Y CENTROS POBLADOS DE LA REGIÓN AYACUCHO, INTERVENCIÓN DEL PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA SEGÚN EL ESCENARIO DE RIESGO - 2020.

a. Provincia de Huanta

POBLACIÓN BENEFICIARIA ANTE EL ESCENARIO DEL AVANCE DEL COVID - 19, BAJAS TEMPERATURAS Y FRIAJE - 2020													
N°	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	PARÁMETRO DE SUSCEPTIBILIDAD				PARÁMETRO DE EXPOSICIÓN SOCIO ECONÓMICO				POBLACIÓN EXPUESTA		
			DISTRITO	CENTRO POBLADO	RANGO DE TEMPERATURA	FRECUENCIA DE HELADAS	DEFUNCIÓNES NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS	TASA DE D.C. INFANTIL	TIA DE NEUMONIAS EN NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS	CONDICIÓN DE POBREZA	NIVEL DE RIESGO	MENORES DE 05 AÑOS	60 AÑOS A MÁS
80	AYACUCHO	HUANTA	HUANTA	YANABRACCAY	-4 a -2	6 a 2	0	45	2	70	ALTO	30	30
81	AYACUCHO	HUANTA	AYAHUANCO	FAMPA CORIS	-4 a -2	4 a 2	1	45	1	80	ALTO	40	43
82	AYACUCHO	HUANTA	LURICOCHA	HUAYLLAY	-6 a -2	6 a 3	0	43	2	60	ALTO	44	40
83	AYACUCHO	HUANTA	LURICOCHA	CCATUNHUASI	-5 a -2	5 a 4	0	47	1	80	ALTO	29	28
84	AYACUCHO	HUANTA	HUAMANGUL	COENCHA COENCHA	-6 a -2	4 a 2	0	45	1	70	ALTO	20	20
85	AYACUCHO	HUANTA	HUAMANGUL	34 DE JUNIO	-4 a -2	5 a 2	1	41	0	75	ALTO	30	40
86	AYACUCHO	HUANTA	HUAMANGUL	BUENA VISTA	-5 a -2	6 a 2	0	45	1	65	ALTO	30	34
87	AYACUCHO	HUANTA	SANTILLANA	ARANHUAY	-6 a -4	3 a 1	0	54	2	80	ALTO	45	54
88	AYACUCHO	HUANTA	SANTILLANA	SARCOCC	-6 a -4	4 a 2	0	48	2	82	ALTO	30	43
89	AYACUCHO	HUANTA	SANTILLANA	ISTO VISTA ALEGRE	-6 a -4	5 a 3	0	45	1	80	ALTO	25	35
90	AYACUCHO	HUANTA	SANTILLANA	PUTIS	-6 a -4	6 a 3	0	42	2	79	ALTO	30	43
91	AYACUCHO	HUANTA	AYAHUANCO	CHOCOLLOPATA	-4 a 0	5 a 2	0	54	1	85	ALTO	35	45
92	AYACUCHO	HUANTA	AYAHUANCO	VIRACCOCHAN	-6 a -2	6 a 3	0	38	2	82	ALTO	40	65
93	AYACUCHO	HUANTA	AYAHUANCO	MAYHUAVILCA	-6 a -2	5 a 2	1	49	1	80	ALTO	25	34
94	AYACUCHO	HUANTA	LLOCHEGUA	AREQUIPA	-2 a 0	2 a 1	0	50	1	80	ALTO	30	40
95	AYACUCHO	HUANTA	LLOCHEGUA	PULPITO ALTA	-4 a -2	3 a 1	0	55	2	80	ALTO	25	30
96	AYACUCHO	HUANTA	CANAYRE	CINTIARO	-2 a 0	2a 1	0	45	2	75	ALTO	30	42
97	AYACUCHO	HUANTA	CANAYRE	SAN JUAN DE MEJORADA	-2 a 0	2a 1	0	45	1	75	ALTO	20	30
98	AYACUCHO	HUANTA	UCHURACCAY	HUAYNACANCHA	-6 a 0	6a 2	0	50	1	80	ALTO	25	30
99	AYACUCHO	HUANTA	UCHURACCAY	CHOOEWCHQA	-7 a 0	6a 2	0	45	2	75	ALTO	20	30
100	AYACUCHO	HUANTA	UCHURACCAY	CERCAN	-7 a 0	6a 2	0	45	1	80	ALTO	25	34
101	AYACUCHO	HUANTA	PUCACOLPA	HUALHUA	-6 a 0	6a 2	0	45	2	80	ALTO	45	36
102	AYACUCHO	HUANTA	PUCACOLPA	PUCACOLPA	-6 a -2	6a 2	0	50	2	75	ALTO	30	28
103	AYACUCHO	HUANTA	PUCACOLPA	CHACHASPATA	-6 a 0	6a 2	0	46	1	75	ALTO	30	33
104	AYACUCHO	HUANTA	LLOCHEGUA	VILLA MEJORADA	-2 a 0	3 a 2	0	45	0	75	ALTO	45	40
105	AYACUCHO	HUANTA	SVVA	SAN GERARDO	-2 a -2	4 a 2	0	46	2	80	ALTO	35	42
106	AYACUCHO	HUANTA	SVVA	TORBERUMI	0 a -2	5 a 3	0	47	2	75	ALTO	25	36
107	AYACUCHO	HUANTA	SVVA	CHUVANA	-3 a -2	5 a 2	0	48	1	80	ALTO	40	45
108	AYACUCHO	HUANTA	CHACA	LLACCHUAS	-2 a 0	6a 3	0	45	0	80	ALTO	20	27
109	AYACUCHO	HUANTA	CHACA	PURUS	-6 a 0	6a 2	0	40	0	75	ALTO	20	30
110	AYACUCHO	HUANTA	CHACA	PALLOCA	-4 a -2	5 a 3	0	47	1	80	ALTO	30	28
111	AYACUCHO	HUANTA	SVVA	ROSARIO ACON	-3 a -2	6 a 3	0	45	2	70	ALTO	35	30
112	AYACUCHO	HUANTA	SVVA	QUAYAGUL	-4 a -2	6 a 3	0	47	3	85	ALTO	35	40

b. Provincia de La Mar

POBLACIÓN BENEFICIARIA ANTE EL ESCENARIO DEL AVANCE DEL COVID - 19, BAJAS TEMPERATURAS Y FRIAJE - 2020													
N°	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	PARÁMETRO DE SUSCEPTIBILIDAD				PARÁMETRO DE EXPOSICIÓN SOCIO ECONÓMICO				POBLACIÓN EXPUESTA		
			DISTRITO	CENTRO POBLADO	RANGO DE TEMPERATURA	FRECUENCIA DE HELADAS	DEFUNCIÓNES NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS	TASA DE D.C. INFANTIL	TIA DE NEUMONIAS EN NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS	CONDICIÓN DE POBREZA	NIVEL DE RIESGO	MENORES DE 05 AÑOS	60 AÑOS A MÁS
201	AYACUCHO	LA MAR	AYNA	SAN PEDRO	-0 a -2	4 a 2	0	45	1	80	ALTO	20	34
202	AYACUCHO	LA MAR	AYNA	AHUARUCHAYOCC	-4 a -2	3 a 1	0	45	0	80	ALTO	25	34
203	AYACUCHO	LA MAR	CHILCAS	ESCCANA	-6 a 0	6 a 3	0	40	0	70	ALTO	35	41
204	AYACUCHO	LA MAR	CHILCAS	COYAMA	-6 a -2	6 a 2	0	45	0	75	ALTO	33	40
205	AYACUCHO	LA MAR	AYNA	CCENTABAMBA	-2 a 0	6 a 2	0	48	0	75	ALTO	30	43
206	AYACUCHO	LA MAR	CHUNGUI	CHUNGUI	-6 a -4	4 a 2	1	40	3	80	ALTO	50	43
207	AYACUCHO	LA MAR	CHUNGUI	ANQUEA	-6 a -2	6 a 3	0	45	1	80	ALTO	25	30
208	AYACUCHO	LA MAR	CHUNGUI	TANTARPATA	-4 a -2	6 a 2	0	45	2	83	ALTO	30	42
209	AYACUCHO	LA MAR	CHUNGUI	PALLCCAS	-6 a -2	6 a 3	0	40	0	80	ALTO	25	32
210	AYACUCHO	LA MAR	ANCO	OSCCOCCOCHA	-6 a 0	6 a 2	0	45	1	80	ALTO	30	41
211	AYACUCHO	LA MAR	ANCO	PACOBAMBA	-6 a 0	6 a 3	1	48	0	75	ALTO	30	43
212	AYACUCHO	LA MAR	TAMBO	MAHUAYURA	-4 a -2	3 a 1	0	40	1	80	ALTO	30	43
213	AYACUCHO	LA MAR	TAMBO	CHALLHUAMAYO ALTA	-6 a -4	5 a 2	0	48	2	80	ALTO	25	44
214	AYACUCHO	LA MAR	TAMBO	SAN SALVADOR DE OSNOAL	-6 a -2	4 a 2	0	39	0	80	ALTO	40	50
215	AYACUCHO	LA MAR	SAMUGARI	SAN AGUSTIN	-3 a -2	3 a 1	0	40	1	70	ALTO	35	40
216	AYACUCHO	LA MAR	SAMUGARI	CANAL	-2 a 0	2 a 3	0	40	1	75	ALTO	35	42
217	AYACUCHO	LA MAR	ANCHIHUAY	MIRAFLORES	-3 a -2	4 a 2	0	45	0	70	ALTO	42	52
218	AYACUCHO	LA MAR	ANCHIHUAY	ISOCCASA	-4 a -2	4 a 2	0	40	0	70	ALTO	40	50
219	AYACUCHO	LA MAR	ORONCCOY	ORONCCOY	-6 a -4	6 a 2	1	40	1	70	ALTO	30	35
220	AYACUCHO	LA MAR	ORONCCOY	YERBABUENA	-6 a -2	6 a 2	0	43	0	80	ALTO	20	22
221	AYACUCHO	LA MAR	TAMBO	ACCO	-6 a 0	4 a 2	0	40	0	80	ALTO	35	33
222	AYACUCHO	LA MAR	ANCO	CHQUINTIRCA	-5 a -2	6 a 2	0	39	2	82	ALTO	45	50
240	AYACUCHO	LA MAR	SANTA ROSA	CHONTACCOCHA	-4 a -2	2 a 1	0	45	1	85	ALTO	35	38
241	AYACUCHO	LA MAR	SANTA ROSA	SAN AGUSTIN	-0 a -2	4 a 3	0	45	1	80	ALTO	35	40
242	AYACUCHO	LA MAR	SANTA ROSA	MOZO BAMBALTA	-6 a 2	5 a 2	0	46	1	87	ALTO	30	40
243	AYACUCHO	LA MAR	CHUNGUI	UNION LIBERTAD RUMICHAC	-6 a -2	5 a 2	0	40	1	75	ALTO	20	30
244	AYACUCHO	LA MAR	LUIS CARRAN	ASHACAMPAPA	-6 a 0	6 a 2	0	40	1	80	ALTO	40	46
245	AYACUCHO	LA MAR	LUIS CARRAN	AHLA	-6 a 2	5 a 2	0	43	9	86	ALTO	25	31
246	AYACUCHO	LA MAR	SANTA ROSA	CHONTACCOCHA	-2 a 0	6 a 2	0	40	2	80	ALTO	30	32
267	AYACUCHO	LA MAR	ANCO	SACHARACCAY	-6 a 0	6 a 2	0	40	0	80	ALTO	42	40

FUENTE: Padrón nominado Redes de Salud de la Dirección Regional de Salud Ayacucho por Provincia, Distrito y Centros Poblados 2019 y el rango de temperaturas del SENAMHI, ESCENARIO DE RIESGO POR BAJAS TEMPERATURAS 2020 - CENEPRED

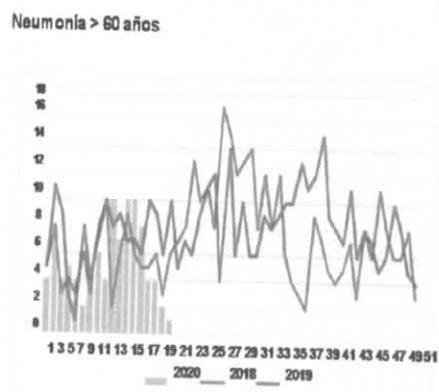
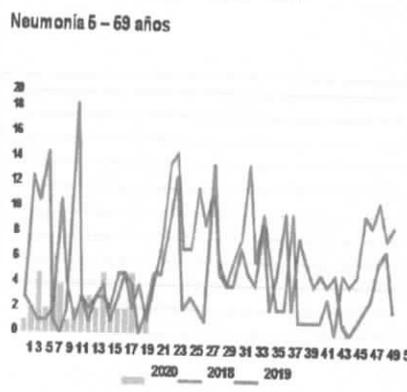
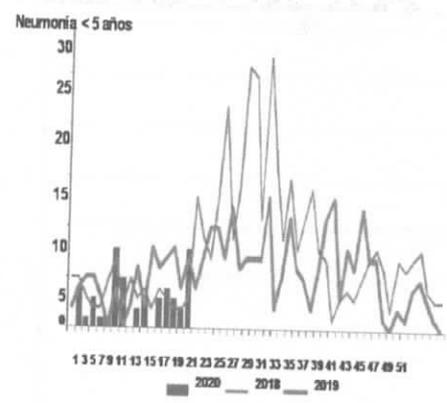
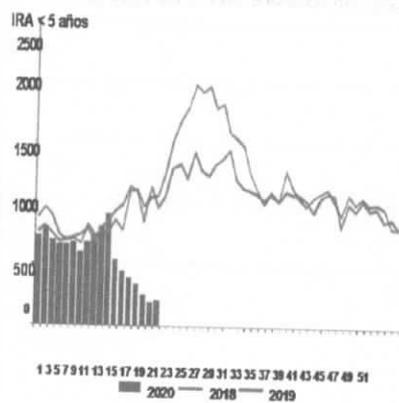


Los Distritos que no se hallan prorizados en las atenciones respectivas serán atendidas con el Plan Multisectorial ante Heladas y Friaaje, 2019 – 2021 de la PCM y el Programa Piloto de Intervención del

4. ESCENARIO DE RIESGO EN TEMPORADA DE BAJAS TEMPERATURAS, AVANCE Y PROPAGACIÓN DEL COVID - 19 EN LA REGIÓN AYACUCHO



Ministerio de Salud
Dirección Regional de Salud Ayacucho



Fuente: Notiweb, Vigilancia Consolidado de IRAs - Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades - ASIS Ayacucho



En este contexto, la Dirección Regional de Salud elabora de manera permanente el Analisis de la Situacion De Salud, que sirve como insumo e ingrediente para la toma de desiciones de manera oportuna ante una situación adversa y más que ya nos hallamos inmersos en plena temporada de bajas temperaturas y frente al potencial de riesgo de la transmisión del nuevo coronavirus (COVID-19) en la región, con la finalidad de reducir el impacto sanitario ante la potencial avance de esta enfermedad a través de una respuesta regional multisectorial articulada, incluyendo un sistema de comunicación eficiente, para proporcionar permanentemente la información necesaria y oportuna a las autoridades de salud pública, profesionales y medios de comunicación, los medios de comunicación y el público en general.



La Dirección Regional de Salud Ayacucho con la Dirección de Epidemiología, Emergencias y Desastres utiliza variables de tipo epidemiológico como son las tasas de incidencia acumulada para casos de neumonías e infecciones respiratorias agudas el mismo que resulta de la división del número de casos nuevos de la enfermedad respiratoria que aparecen en un período de tiempo por el total de la población en riesgo al inicio de la temporada de frío y las tasas de morbilidad, donde la morbilidad es el número de personas que enferman en una población y período determinados, mientras que la mortalidad es el número de defunciones en una población y período determinado por neumonía en menores de 5 años, estas variables utilizadas por la PCM, CENEPRED, INDECI, complementan los estándares para la identificación y priorización de las acciones de intervención acorde al nivel de riesgo de los distritos y centros poblados según escenario de riesgo para bajas temperaturas.



Sobre este aspecto la DIRESA Ayacucho en la ilustración anterior grafica claramente que en los años 2018 y 2019 los casos de IRA, en niños menores de 5 años se da entre los meses de junio, julio y agosto en mayor proporción ese mismo comortamiento sigue los casos de neumonía que son las mismas IRA en el nivel de complicado, donde muchas veces llega al deceso de los niños. Del mismo modo en el mismo gráfico sobre los casos de neumonía en personas de la tercera edad durante el mismo período la distribución de neumonías iniciaron a mediados de los meses de junio hasta setiembre inclusive, en este período se evidencia decesos de las personas de este grupo etéreo. Graficando el período de los casos en ambos grupos etéreos corresponden precisamente al inicio de la temporada de bajas temperaturas y al final del mismo que comprende entre los meses de mayo al mes de setiembre. En ese sentido la prevención de la neumonía infantil y de las personas de la tercera edad es un componente fundamental de toda estrategia para reducir el número de muertes. La vacunación contra la influenza, neumococo, sarampión y tos ferina es la forma más eficaz de prevenir la complicación de una infección respiratoria aguda en una neumonía.





Ilustración N° 05

Defunciones por Neumonías complicadas en niños menores de 5 años. Ayacucho - 2019



FUENTE: Dirección de Epidemiología, Emergencias y Desastres – DIRESA

La complicación de una neumonía se previene con una nutrición adecuada, con ello se mejora las defensas naturales de la persona, y en los niños debería de iniciar con la alimentación exclusiva con leche materna durante los seis primeros meses de vida. Esta práctica sencilla previene eficazmente la neumonía, reduce la duración de la enfermedad. Para la mitigación de la neumonía también se reduce el número de casos corrigiendo factores ambientales como la contaminación del aire interior (por ejemplo, proporcionando cocinas al interior de los domicilios) y fomentando una higiene correcta en hogares, reduciendo el hacinamiento y promoviendo el aislamiento social entre las personas que también es una de las estrategias para reducir el contagio del COVID - 19.



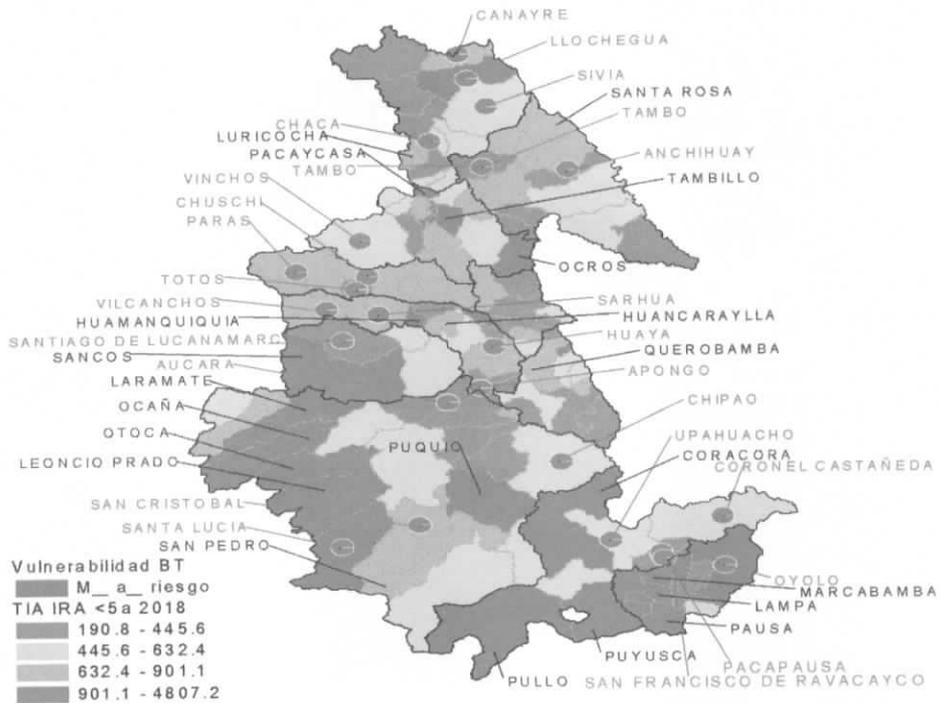


La mayoría de los niños sanos pueden combatir la infección mediante sus defensas naturales, pero los niños inmunodeprimidos presentan un mayor riesgo de contraer neumonía. Del mismo modo el sistema inmunitario del niño puede debilitarse por malnutrición o desnutrición, sobre todo en lactantes no alimentados exclusivamente con leche materna.



Ilustración N° 06

Mapa de riesgo para Infecciones Respiratorias Agudas (IRA) en niños menores de 5 años.
Ayacucho - 2019



FUENTE: Dirección de Epidemiología, Emergencias y Desastres – DIRESA



Como se observa la concentración de la mayor cantidad de casos de IRA en niños menores de 05 años se ubica en las provincias al sur de la Región Ayacucho así mismo zonas de friaje claramente definidas en el norte localizado en la zona de ceja de selva de las provincias de la mar y huanta. Se evidencia que muchos de los centros poblados en la zona sur son de característica geográfica de pendiente pronunciadas, sobre los 3,500 m.s.n.m., a ello se le añaden los factores de la falta de vías de comunicación fluida, debilidades en la prestación de los servicios públicos entre ellas de salud, educación, saneamiento básico, entre otros, hacen que nuestras poblaciones sean más vulnerables de manera recurrente a las bajas temperaturas, la afectación es en el estado de salud de las personas y en sus medios de subsistencia como son la parte agrícola y pecuaria.

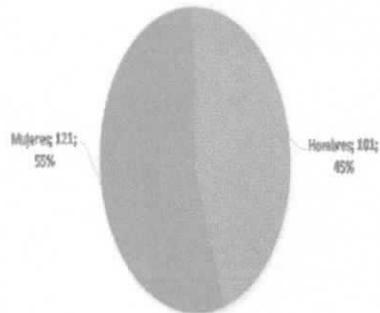


Ilustración N° 07

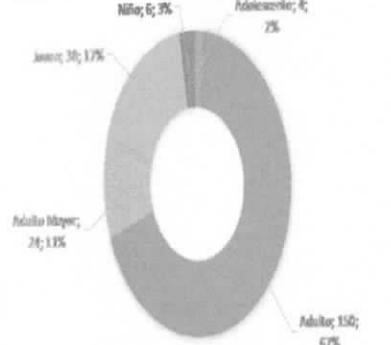
Casos confirmados y avance del COVID – 19 en la Región Ayacucho - 2020

PERU Ministerio de Salud Dirección Regional de Salud Ayacucho Casos Confirmados de COVID-19, Región Ayacucho – 2020

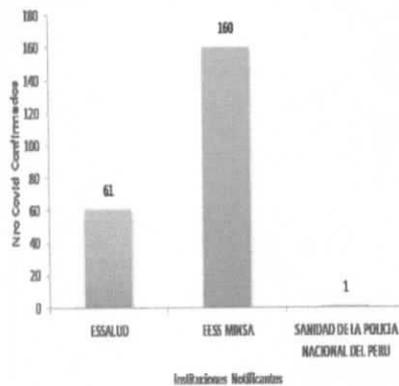
Casos Confirmados de COVID-19 según Sexo



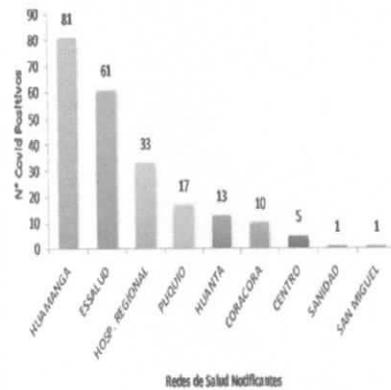
Casos Confirmados de COVID-19 según Etapas de Vida



Casos Confirmados de COVID-19 según Institución



Casos Confirmados de COVID-19 según Redes de Salud



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD AYACUCHO / DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INTELIGENCIA SANITARIA - EPIDEMIOLOGÍA

A la fecha en la región Ayacucho desde la aparición del paciente cero, los casos de personas contagiadas con el COVID-19, ha ido en aumento de manera progresiva, sabemos que uno de los problemas sociales que se dan permanentemente son las personas en la condición de retornantes, muchos de ellos burlando los controles de seguridad en las redes viales de la región, personas que a la fecha se han convertido en transmisores naturales de la enfermedad al provenir de zonas expulsoras de casos positivos (ciudad de Lima principalmente) dentro de la comunidad. Por otro lado la informalidad en los mercados locales también se ha convertido en focos de la contaminación, factores muy notorios en la ciudad de huamanga, por lo que a la fecha el contagio de esta enfermedad se halla en la fase comunitaria. Por lo que se hace imperante fortalecer las acciones de vigilancia epidemiológica activa, de comunicación, promoción de la



salud, prevención, diagnóstico oportuno y respuesta inmediata ante la posible presencia de casos sospechosos o confirmados de infección por COVID-19. Como se ven en la ilustración los casos confirmados se dan principalmente en personas de la edad adulta y en ambos sexos, siendo actualmente la ciudad de Huamanga la que concentra la mayor cantidad de casos en la región.

14.1. Factores de riesgo para la transmisión del COVID-19

Flujo de personas en calidad de retornantes procedentes de zonas expulsoras de casos positivos (ciudades de la costa principalmente).

Educación sanitaria sobre las medidas de protección en la población susceptible

Informalidad de los servicios de mercado en los barrios de las ciudades de la región.

Informalidad en los servicios de la movilidad dentro de la ciudad (taxi colectivo, motos lineales, entre otros)

14.2. Líneas de Acción

El presente plan ha formulado las intervenciones enmarcadas en las siguientes líneas de acción:

- Promoción de la salud con información, educación y comunicación dirigido a la población más vulnerable.

- Vigilancia epidemiológica e investigación de casos positivos en las zonas donde se moviliza el virus

- Fortalecimiento de la vigilancia laboratorial y soporte al diagnóstico

- Organización de los servicios de salud, priorizando las zonas COVID-19 con las medidas acorde al caso

- Sensibilización y comunicación del riesgo a la población

- Protección con los medios e insumos tanto al ambiente y al personal de salud que se hallarán en la línea de combate de la epidemia.

- Prevención y control de Emergencias y desastres ante el avance del COVID – 19 en la región.

15. ESCENARIO DE RIESGO PARA BAJAS TEMPERATURAS EN EL SECTOR EDUCACIÓN

La Comisión de Gestión del Riesgo de Desastres de la Dirección Regional de Educación de Ayacucho se halla organizada y formalmente constituida y reconocida para realizar acciones dirigidas a mitigar los daños a la salud de la población estudiantil a su cargo, las mismas que se hallarán bajo las inclemencias de los factores climatológicos descritos en el presente plan de contingencia. La población estudiantil aludida que se verá afectada por las inclemencias del factor climático es como se detalla en el siguiente:



Cuadro N° 02

Población Estudiantil expuesta al fenómeno de las Heladas y Bajas Temperaturas por Provincias en la Región Ayacucho

Provincia	Total	Básica Regular				Básica Alternativa	Básica Especial	Técnico-Productiva	Superior No Universitaria			
		Total	Inicial	Primaria	Secundaria				Total	Pedagógica	Tecnológica	Artística
Total	203.134	184.077	34.606	83.562	65.909	5.123	262	5.854	7.818	1.455	5.933	430
Huamanga	87.805	76.108	13.988	33.713	28.407	2.888	106	3.525	5.178	455	4.293	430
Cangallo	10.26	9.781	1.843	4.397	3.541	112	5	263	99	52	47	0
Huanca Sancos	2.783	2.616	455	1.234	927	73	0	0	94	0	94	0
Huanta	31.224	29.555	5.131	13.952	10.472	454	81	272	862	484	378	0
La Mar	27.687	26.657	4.966	12.962	8.729	719	0	311	0	0	0	0
Lucanas	16.473	14.641	3.205	6.276	5.16	292	22	700	818	257	561	0
Paríacocha	8.968	7.88	1.819	3.466	2.595	291	35	306	456	207	249	0
Paucar Del Sara Sara	2.988	2.68	673	1.147	860	68	6	164	70	0	70	0
Sucre	3.449	3.147	573	1.333	1.241	25	7	149	121	0	121	0
Victor Fajardo	5.743	5.465	1.029	2.447	1.989	96	0	123	59	0	59	0
Vilcas Huaman	5.754	5.547	924	2.635	1.988	105	0	41	61	0	61	0

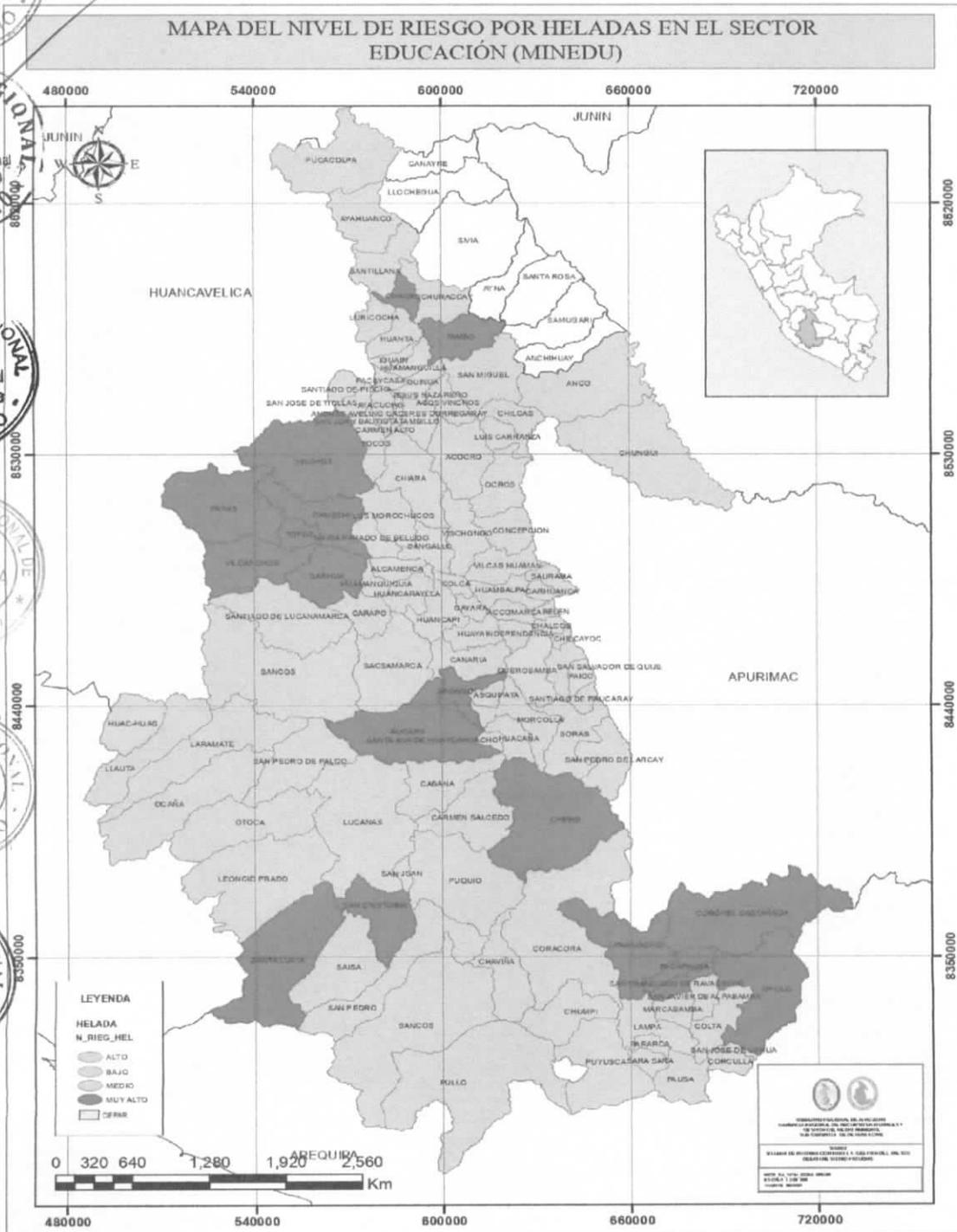
Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Censo Escolar

A raíz de la Declaración de Estado de Emergencia Nacional (Decreto Supremo N° 044-2020-PCM) La suspensión de clases presenciales fue una de las primeras medidas que tomó el estado Peruano, cuando se conoció el primer caso de COVID-19, en el país, por lo que los estudiantes a la fecha se hallan en sus domicilios recibiendo clases de manera virtual o por otros medios de comunicación, sin escapar a factores como el nivel de pobreza y pobreza extrema de la población estudiantil que inciden en la insuficiencia de recursos monetarios para adquirir una canasta de consumo mínimamente aceptable, que permita satisfacer las necesidades de alimentación, expresada en términos de requerimientos calóricos mínimos y del disfrute de otros bienes y servicios básicos, como una vivienda adecuada y la ausencia o carencia de servicios básicos fundamentales, hacen que la población, principalmente los niños de 0 a 05 años de edad, que es donde se ubica la población de escolares sean muy vulnerables al periodo de bajas temperaturas. Esta vulnerabilidad se ve agravada por la desnutrición crónica, teniendo como indicador que sirve para identificar el estado en el cual los niños tienen una estatura o talla menor a la esperada para su edad y sexo, con relación a una población de referencia (estado normal). De acuerdo al lugar de donde provienen los escolares y que en más de una vez son sus hogares, donde se encuentran sin asistir a clases, es en esos recintos donde se consume de manera inadecuada alimentos y nutrientes, además de episodios repetitivos de enfermedades, motivado por falta de acceso a los alimentos, falta de cuidado para niños inadecuados y la carencia de los servicios de salud, agua y saneamiento, se identifica con mayor incidencia en las zonas alto andinas y de la selva baja en nuestra región, conjunto de factores que hace que la población sea muy susceptible a los eventos descritos. Así mismo mencionar que las zonas de riesgo para las heladas en el sector educación son los que se señalan en la siguiente ilustración:



Ilustración N° 08

Zonas de riesgo por heladas y bajas temperaturas para el Sector Educación



FUENTE: Sub Gerencia de Defensa Civil – GRA

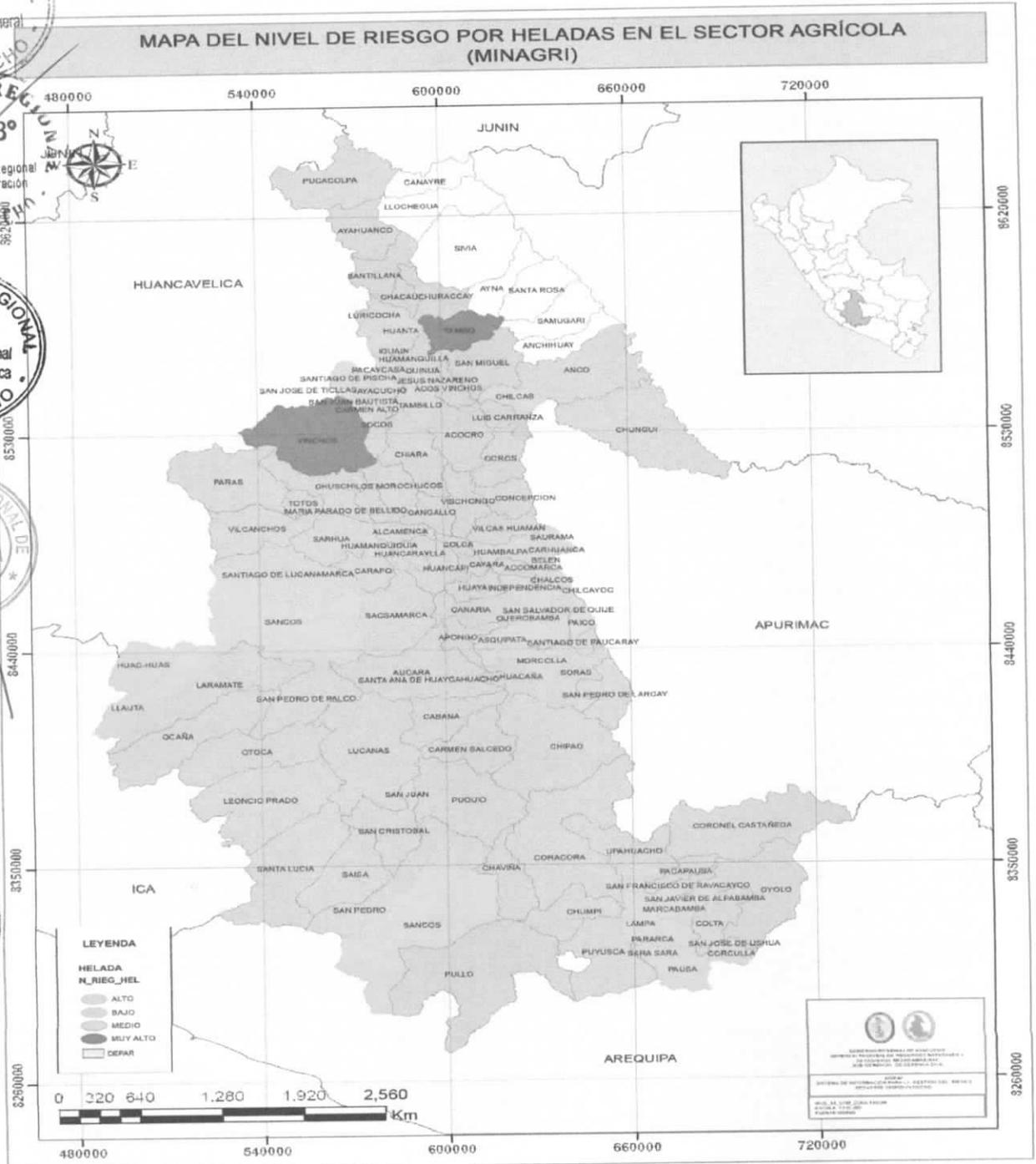


16. ESCENARIO DE RIESGO PARA BAJAS TEMPERATURAS EN EL SECTOR AGROPECUARIO

Ilustración N° 09

Zonas de riesgo por heladas y bajas temperaturas para el Sector Agrícola

MAPA DEL NIVEL DE RIESGO POR HELADAS EN EL SECTOR AGRÍCOLA (MINAGRI)



FUENTE: Sub Gerencia de Defensa Civil – GRA

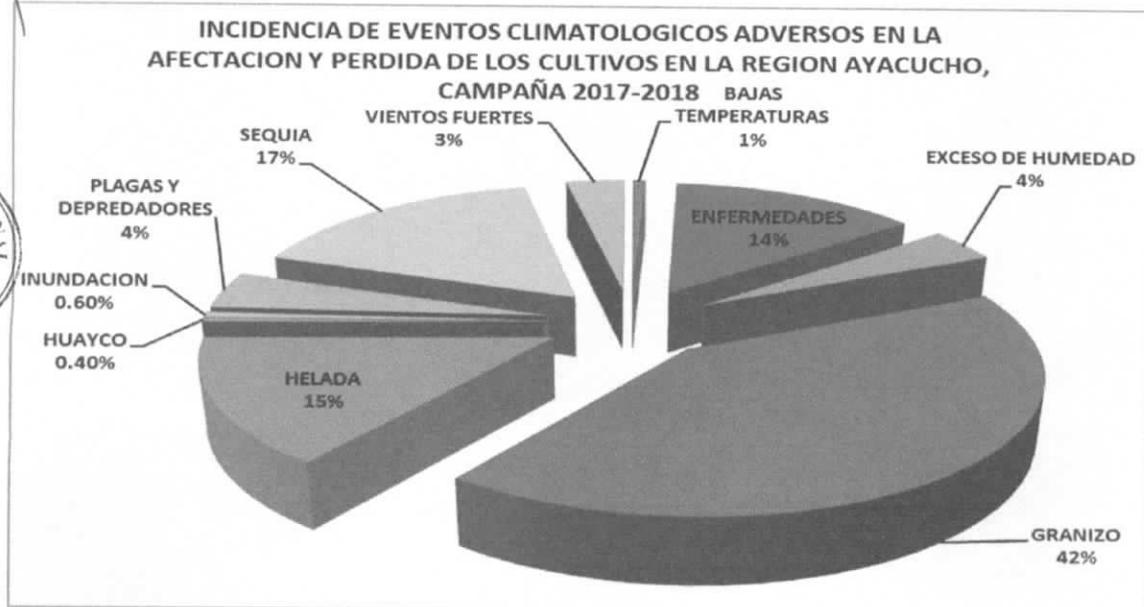


Como se ve en el gráfico los niveles de alarma se verán evidenciados por las inclemencias de las heladas que afectarán a parte de la región, para los que la programación de contingencia debe de estar acorde al nivel de daño que traerá consigo, añadido a ello el bajo nivel de Competitividad y Rentabilidad Agraria tiene como origen al bajo nivel del capital humano, físico y social, Inadecuado sistema de comercialización m's que todo en las zonas alto andinas, Inadecuados servicios agrarios. El aprovechamiento inadecuado de los recursos naturales, añadido al desorden climático, que trae consigo fenómenos naturales adversos puede ocasionar daños irreparables sobre su disponibilidad y los ecosistemas. Esto se debe principalmente al Inadecuado manejo del recurso forestal y fauna y de los recursos de tierra y agua, Insuficiente asignación de derechos de uso sobre los recursos de tierra y agua que limitan el aprovechamiento racional de los recursos naturales, pues no garantiza su control y restringe las muchas veces las inversiones privadas.

Como se mencionó el cambio climático y la intensificación de los fenómenos de riesgo climático (granizada, heladas, nevadas, bajas temperaturas, lluvias intensas y otros), son factores principales para dar origen a la afectación y perdida en la actividad agropecuaria, eventos que a su vez vienen relacionados a referirse al acelerado calentamiento que se viene produciendo en la superficie terrestre como resultado de una mayor acumulación de Gases de Efecto Invernadero. Dicho conjunto de eventos naturales se le presenta a continuación en la siguiente ilustración.

Ilustración N° 10

Incidencia de los Eventos Climatológicos que Afectan los Cultivos en la Región Ayacucho



Fuente: Dirección Regional Agraria Ayacucho.



Tal como se presenta en la ilustración el fenómeno que se presenta con mayor recurrencia son las precipitaciones sólidas como el granizo que se compone de bolas o grumos irregulares de hielo, cada uno de los cuales se refiere como una piedra de granizo. Está formado, principalmente de hielo de agua y su tamaño puede variar entre los 5 y 50 milímetros (0,19 y 1,968 pulgadas) de diámetro, e incluso superar esa medida.

Cuyas consecuencias se dan en los cultivos de la siguiente manera:

- Reducción del rendimiento productivo del cultivo.
- Incremento de los costos de producción.
- Generación de enfermedades en el cultivo.

Los efectos de este fenómeno natural en la población pecuaria se aprecian en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 03

**POBLACION DE GANADO AFECTADO Y PERDIDO POR HELADAS. NEVADAS Y BAJAS TEMPERATURAS
A NIVEL DISTRITAL - 2019**

PROVINCIA	N° de familias	Vacuno		Ovino		Apaca		Llama		Vicuña		TOTAL GANADO AFECTADO	
		Afect.	Perd.	Afect.	Perd.	Afect.	Perd.	Afect.	Perd.	Afect.	Perd.	Afect.	Perd.
Huamanga	14,420	16,996	178	39,953	455	19,554	345					76,503	978
Lucanas	5,213	12,680	80	10,453	120	8,690	120	5,324	65	6,950		44,097	385
Sucre	548	7,325	50	9,252	120	22,370	260	3,895	50	400	20	43,242	500
Paucar del Sara Sara	5,245	2,450		800	7	7,300	120					10,550	127
Parinacochas	3,255	3,180	10	1,500		8,500	500	2,400	150			15,580	660
Cangallo	8,200	4,500	30	4,050	200	4,820	300	4,100	150	60	4	17,530	684
Huancasancos	3,600	7,430	743	19,588	1,959	417	42	202	20	360	36	27,997	2,800
Victor Fajardo	8,387	10,430	455	21,277	1,329	1,286	86	2,778	165	246		36,017	2,035
Huanta	1,859	1,675	12	3,547	18							5,222	30
La Mar	1,520	1,530	63	2,048	22							3,578	85
Vilcashuaman	1,656	4,816	333	13,788	1,036							18,604	1,369
TOTAL	53,903	73,012	1,954	126,256	5,266	72,937	1,773	18,699	600	8,016	60	298,920	9,653

FUENTE: DRA Ayacucho-DIAEE-Agencias Agrarias

ELABORACION: DRAA-Dirección de Información Agraria y Estudios Económicos

En la actividad pecuaria los principales eventos climatológicos que ocasionan la pérdida y afectación, son las nevadas, heladas y bajas temperaturas, cuyas consecuencias se ven reflejadas en la pérdida de peso de la producción pecuaria por la falta de alimentos y la presencia de enfermedades y plagas. Reduciendo en gran medida el rendimiento productivo de carne de las diferentes especies y de la fibra en caso de los camélidos.



Cuadro N° 04

DISTRIBUCION DE MEDICINA E INSUMOS DE USO VETERINARIO PARA LA ATENCION DE LA ACTIVIDAD PECUARIA AFECTADOS POR BAJAS TEMPERATURAS Y HELADAS EN LAS ZONAS ALTOANDINAS DE LA REGION AYACUCHO, PERÍODO – 2019

PROVINCIA	DISTRITO	ABONO FOLIAR		SEMILLA				KITS VETERINARIO							
		LITROS	HA m ²	ARVEJA kg	CEBADA kg	TRIGO kg	QUINUA kg	IVERMECTINA UNIDAD frasco /100 ml	VITAMINA UNIDAD frasco /100 ml	OXITETRACICLINA UNIDAD frasco / 100 ml	JERINGA UNIDAD caja /100	AGUJAS UNIDAD caja /100	ALCOHOL UNIDAD frasco/ 100 ml	ALGODÓN UNIDAD/500g	
HUAMANGA	VINCHOS	100	50												
	ACOSVINCHOS	100	50												
	PACAYCASA	50	25												
	AYACUCHO	50	25												
	SOCOS	50	25												
	SAN JOSÉ DE TICLLAS	50	25												
LA MAR	SAN MIGUEL					150	100								
	ORDONCOY					60	100	127.00	23.00	7.0	2	1	1	1	
	ANCHIHUAY							126.00	23.00	6.0	2	1			
VILCASHUAMAN	VILCASHUAMAN					150	50	127.00	24.00	7.0	2	2	1	1	
	VILCANCHOS					100	50	127.00	23.00	7.0	2	1	1	1	
SUCRE	LARCAY							127.00	24.00	7.0	2	1			
	MORCCOLLA					150	50	127.00	23.00	6.0	2	1	1	1	
HUANCASANCOS	SANCOS							127.00	24.00	7.0	2	2			
	CARAPO							126.00	23.00	7.0	2	1	1	1	
LUCANAS	SAN JUAN					200		127.00	24.00	7.0	2	2	1	1	
	SAN CRISTOBAL						50	126.00	23.00	6.0	2	1	1	1	
	SANTA ANA					200		126.00	23.00	6.0	2	1	1	1	
HUANTA	HUANTA							127.00	23.00	7.0	2	1			
	AYAHUANCO	100				100						1	1		
	SANTILLANA							126.00	23.00	6.0	2	1			
PAUCAR DEL SARA SARA	PALSA					100	50	127.00	24.00	7.0	2	1			
	LAMPA					100		127.00	23.00	7.0	2	2	1	1	
ALMACÉN		500				1310	450	1,900.00	350.00	100.00	30.00	20.00	10.00	10.00	

Fuente: Dirección Regional Agraria Ayacucho.

Para la presente temporada de heladas y bajas temperaturas como se observa uno de los presupuestos usados para la contingencia es la del PPR-068, con la que se adquiere los insumos de atención sanitaria para la producción pecuaria afectada, que por ser ínfimo es insuficiente para la necesidad de las Provincias de la Región pero que sin embargo se trata de hacer la llegada al total de las Provincias ya no se considera para este beneficio a las Distritos declarados en estado de emergencia y los atendidos por la Dirección Agrorural Ayacucho.





17. SITUACIÓN HIPOTÉTICA EN LOS ESCENARIOS DE RIESGO PARA BAJAS TEMPERATURAS

Los reportes que vienen publicando los organismos científicos que monitorean el comportamiento climático a nivel nacional (SENAMHI, Ministerio de Agricultura y el Ministerio del Ambiente), evidencian que el comportamiento atmosférico configura situaciones que pueden derivar en los escenarios que se indican a continuación:

Escenario I.- En el presente período de acuerdo a los avisos oficiales de las entidades científicas, encargadas del monitoreo permanente de la temperatura; concluyen eventos climáticos con condiciones meteorológicas de enfriamiento causadas por invasión de masas de aire de origen polar. Enfriamiento por debajo de los 0° centígrados que afecta a localidades por encima de los 3500 m.s.n.m. en las zonas altoandinas.

Escenario II.- Así mismo se darán condiciones meteorológicas de enfriamiento por radiación nocturna, como ocurre de forma recurrente en el presente período situación cíclica que se genera debido a condiciones atmosféricas de ausencia de nubes por 2 a 3 noches consecutivas asociadas a baja humedad relativa y viento en calma, el proceso de radiación ocurre normalmente en las noches y las temperaturas mínimas se presenta durante las primeras horas de la mañana. Estos enfriamientos se evidencian normalmente sobre poblaciones que se hallan sobre los 3000 m.s.n.m. de altitud.

Junto a los escenarios descritos, se puede presentar el fenómeno conocido como enfriamiento agro meteorológico, que se caracteriza por temperaturas que varían de 0° C a 8° C, afectando cultivos agrícolas y a la población pecuaria, fenómeno que sucederá en las zonas alto andinas de las provincias de la zona centro y sur como lo grafica la Ilustración N° 08 (nivel de riesgo por heladas en el sector agrario) en el presente documento de gestión en la Región Ayacucho.

Escenario III.- Este escenario es sumamente especial y atípico para esta temporada, debido a que actualmente nos encontramos en una pandemia provocada por un virus (COVID-19), que es una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades del tipo de infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves, que en algunos casos produce el deceso de la persona. Que está asociada al fenómeno natural de las bajas temperaturas por que se evidencia baja temperatura el aire exterior es más frío y también más seco, generalmente tanto en interiores como en exteriores, así mismo se ha demostrado que la humedad absoluta (la cantidad de vapor de agua en el aire) afecta mucho a la transmisión de un proceso respiratorio y la facilidad de la transmisibilidad entre personas.



18. DELEGACIÓN DE ACTIVIDADES POR SECTORES PARA LA PRESENTE TEMPORADA E INTERVENCIÓN ANTE LAS HELADAS, FRIAJE Y AVANCE DEL COVID – 19

Esta actividad se halla contemplada en concordancia con lo señalado en el Capítulo II, Art. 19º, inciso 19.3 del Reglamento de la Ley N° 29664, donde los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, deberán de constituir y presidir Plataformas de Defensa Civil para la Gestión del Riesgo de Desastres, como espacios permanentes de participación, coordinación, convergencia de esfuerzos e integración de propuestas que se constituyen en elementos de apoyo para la preparación, respuesta y rehabilitación ante situaciones de desastre, además que actualmente nos hallamos a su vez enfrentando una amenaza a la vida y salud de las personas y es el avance del COVID-19 en el escenario nacional, lo que obligó a que el 11 de marzo, el Gobierno declare oficialmente la declaración de Emergencia Sanitaria a nivel nacional durante 90 días, luego que en ese mismo día la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaraba al COVID-19 como una pandemia, es así que mediante un Decreto Supremo N° 008-2020-SA, el Ministerio de Salud emite un Plan de Acción junto con la relación de bienes y servicios que se requieren contratar para enfrentar la emergencia sanitaria, esto incluye al Seguro Social de Salud (EsSalud) y las Sanidades de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú. Con este plan, el gobierno busca fortalecer los sistemas de vigilancia, contención y respuesta para mitigar el impacto sanitario, social y económico que tendría el coronavirus en el país. Estos momentos exigen mucha cautela a las autoridades de acuerdo al nivel de gobierno. Desde el Gobierno Regional se tiene la responsabilidad de compartir, con los gobiernos locales provinciales y distritales las estrategias para hacer frente al coronavirus con el único objetivo de salvaguardar la salud e integridad de los pobladores principalmente de las zonas más vulnerables de la región, que es necesario se formulen y desplieguen sus planes locales de contención y reforzamiento de los servicios de salud frente al avance del COVID-19 en la región, los planes son importantes ya que deben establecer, para toda la región, el desarrollo de estrategias propias, la articulación entre establecimientos públicos y privados, acciones de adecuación de mayores ambientes de emergencia y Hospitalización, así como acciones de promoción de la salud, entre otras.

Sin embargo, llama la atención que tratándose de un instrumento de gestión que garantiza la protección de los derechos a la salud y vida de miles de personas de la región, éste no haya sido elaborado por algunos gobiernos locales, con la urgencia y responsabilidad que amerita enfrentar una pandemia (bajo el marco legal de la declaratoria de emergencia sanitaria nacional), bajo este escenario, así como de las heladas y bajas temperaturas en las que nos hallamos inmersos a la fecha, se presentan a continuación las actividades compartidas por los diferentes sectores involucrados:



18.1. DELEGACIÓN DE ACTIVIDADES INTERSECTORIALES ANTE LAS HELADAS, FRIAJE Y AVANCE DEL COVID – 19

8.1.1. GOBIERNO REGIONAL Y GOBIERNOS LOCALES

PROBABILIDAD QUE LA AMENAZA O PELIGRO SE MATERIALICE	ESCENARIO DE RIESGO	ACCIONES ANTES DE LA EMERGENCIA	ACCIONES DURANTE LAS EMERGENCIAS	ACCIONES DESPUÉS DE LAS EMERGENCIAS	RECURSOS PARA ENFRENTAR LAS EMERGENCIAS
Alta probabilidad que se produzca daños a la salud de las personas y los medios de subsistencia de las personas en zonas que de por sí se hallan identificadas de alto riesgo para bajas temperaturas, heladas y friaje.	Condiciones de temperatura en el nivel de extremo, en algunas localidades por debajo de los 0° C	Activar los Planes de Contingencia derivados del Plan Multisectorial de Atención de heladas y friaje, incluyendo los lineamientos de política para orientar la elaboración de la preparación y respuesta ante el evento adverso en los niveles que se considere para los Gobiernos Locales.	Establecerá acciones a desarrollar por los organismos que conforman el SIREDECI, Los Grupos de Trabajo y la Plataforma, en el contexto de los escenarios de riesgo orientados a salvaguardar lo siguiente: Preservación de las áreas forestales Aspectos de salud de las personas, Aspectos de sanidad animal y relacionada al ámbito agrícola. Acciones para incrementar la capacidad de respuesta local ante el evento. Asesoría en los aspectos inherentes a la organización de la población para la preparación y respuesta ante el fenómeno natural.	Monitoreo y supervisión a las acciones planificadas y establecidas en el plan de contingencia regional y local. Monitoreo del cumplimiento de las acciones de la contingencia de las Direcciones Regionales durante el período de bajas temperaturas. Comunicarán y reportarán de manera permanente los eventos a consecuencia del fenómeno climático y se enlazarán al COER.	Marco normativo para cumplimiento de la respuesta que las instancias deberían de realizar frente a las emergencias por bajas temperaturas. Modificación presupuestal en programas presupuestales, para la atención de emergencias por desastres, asignado en el PIA para el presente año para las acciones de preparación y respuesta ante este tipo de eventos en virtud a la DECLARATORIA DEL ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL.
		Se verificará en el contexto del SIREDECI, que los Alcaldes Provinciales y Distritales, conduzcan las acciones pertinentes a cada una de las fases establecidas ante la ocurrencia de este tipo de eventos en sus planes ante el frío, heladas y bajas temperaturas.	Los Gobiernos locales elaborarán las respectivas evaluaciones de daños y análisis de necesidades (EDAN) y reportarán las ocurrencias al Centro de Operaciones de Emergencia Regional, para su debido registro en el SINPAD, de acuerdo a los procedimientos establecidos.		Insurnos existentes en los almacenes regionales y adelantados que se hallan a disposición para que previa presentación de la ficha EDAN se viabilice las acciones de respuesta al suceso.





8.1.2. DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD

PROBABILIDAD QUE LA AMENAZA O PELIGRO SE MATERIALICE	ESCENARIO DE RIESGO	ACCIONES ANTES DE LA EMERGENCIA	ACCIONES DURANTE LAS EMERGENCIAS	ACCIONES DESPUES DE LAS EMERGENCIAS	RECURSOS PARA ENFRENTAR LAS EMERGENCIAS
Alta probabilidad que se produzca daños a la salud de las personas, así mismo se afecte la prestación de salud a la población afectada, con el ingrediente del avance del COVID-19 en la población más vulnerable.	Condiciones de temperatura en el nivel de extremo que afectará la salud de las personas con el incremento de la morbi mortalidad por Infecciones Respiratorias Agudas (COVID-19) en los menores de 05 años y la población adulto mayor.	Activar los Planes de Contingencia derivados del Plan Multisectorial para la Atención de heladas y friaje. Asistencia técnica a las Redes para la elaboración de planes de gestión del riesgo de desastres en salud frente a la temporada de frío. Garantizar el abastecimiento de medicamentos e insumos en los establecimientos de salud. Desarrollar acciones dirigidas a reducir el riesgo de daños a la salud de las personas y el óptimo funcionamiento de los establecimientos de salud en el ámbito regional. Capacitación al personal de los Establecimientos de Salud en la gestión del riesgo de desastres, atención de infecciones respiratorias agudas (RAS) y neumonías y otros relacionados a la temporada de frío. Brinda apoyo de comunicaciones antes de las emergencias por temporada de frío, integrándose a la red de comunicaciones del COER Ayacucho.	Promoción de la salud y comunicación para llevar adelante la campaña de vacunación contra la Influenza y el neumococo en niños y en la población adulta y medidas preventivas ante bajas temperaturas. Acciones de monitoreo, evaluación y reporte al Centro de Operaciones de Emergencia (COE Salud). Movilización de brigadistas y/o personal de salud capacitado para dar atención médica especializada en las zonas consignadas de alto riesgo. Instalación de módulos de atención de salud integral y con énfasis a los efectos de las bajas temperaturas. Integración a la red de comunicaciones del COER Ayacucho.	Supervisará las condiciones (equipamiento, recursos humanos e insumos) de prestación de salud a las personas consideradas de alta vulnerabilidad, también la salubridad del ambiente de los refugios y albergues temporales que pudieron establecerse de ser necesarios. Reportar semanalmente al COER, el incremento o decremento de las atenciones médicas de las IRA, EDAS relacionadas con el evento de bajas temperaturas. La Dirección Regional de Salud (DIRESA) facilitará los indicadores, frecuencias y horas de reporte de las Unidades Ejecutoras de las diferentes Redes de Salud, al COER. Se integrará a la red de comunicaciones del COER Ayacucho.	Se cuenta con el marco normativo para cumplimiento de la respuesta que los EE.SS. deberían de realizar frente a las emergencias por bajas temperaturas. Insumos y recursos humanos que se hallan a disposición para la movilización respectiva (brigadas, tiendas de campaña entre otras) optimizando la respuesta frente a los efectos del evento de bajas temperaturas en las personas y servicios de salud. Modificación presupuestal en programas presupuestales en base al DECRETO SUPREMO Nº 044-2020-PCM.





8.1.3. DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

PROBABILIDAD QUE LA AMENAZA O PELIGRO SE MATERIALICE	ESCENARIO DE RIESGO	ACCIONES ANTES DE LA EMERGENCIA	ACCIONES DURANTE LAS EMERGENCIAS	ACCIONES DESPUES DE LAS EMERGENCIAS	RECURSOS PARA ENFRENTAR LAS EMERGENCIAS
Alta probabilidad que se produzca daños a la salud de los escolares y de la infraestructura de las Instituciones Educativas.	Condiciones de temperatura en el nivel de extremo, que podría incidir en el aumento de casos de IRA, COVID-19, en la población estudiantil.	Promover y monitorear la Elaboración y aprobación del plan de contingencia ante las heladas y bajas temperaturas en todo el sistema educativo a través del PREVAED. Sensibilización a los padres de familia representado en las APAFA para incrementar la ingesta de alimentos con contenidos calóricos en la dieta diaria de los alumnos. Fortalecer las capacidades de la familia para prevenir y enfrentar adecuadamente los efectos de las heladas, principalmente en niños de educación inicial y primaria. Deberá fortalecer la educación y comunicación con las familias a cargo del educando para incidir en el autocuidado del estudiante en domicilio, con las medidas de prevención acorde al avance del COVID-19 en las ciudades y poblados de la región. Disponer que los docentes incluyan en la currículo de enseñanza sesiones de aprendizajes en temas referidos a los eventos fríos y heladas incluso con adecuación cultural en las zonas denominadas vulnerables.	Deberá tener contacto permanente con las autoridades sanitarias sobre los síntomas y signos de las personas del entorno familiar para su comunicación oportuna y la toma de decisiones acorde al caso en el domicilio del educando. La coordinación con los tutores del aula y los estudiantes debe ser permanente, en el aspecto de la nutrición y del autocuidado de los educandos a fin de evitar complicaciones en la salud de alguno de los miembros de la familia, así mismo incidir en las medidas de prevención para evitar la propagación de la enfermedad del COVID-19, en la familia y en el barrio.	Supervisar los acuerdos establecidos en el plan de contingencia en las Instituciones Educativas a su cargo, con el fin de proteger a la población estudiantil catalogada más vulnerable de la región (niños de las IE). Coordinar de manera permanente con las autoridades de acuerdo al nivel de gobierno en la región a fin de evitar complicaciones en la vida y la salud de las personas del entorno del educando. Integrarse a la red de comunicaciones del COER.	Se cuenta con el marco normativo para el cumplimiento de los compromisos y acciones frente a las bajas temperaturas en el ámbito de las familias de los estudiantes a nivel regional. Especialistas PREVAED que deberán de realizar las acciones de preparación, asistencia técnica, sensibilización y respuesta hacia la comunidad educativa con los medios electrónicos al alcance de la población estudiantil. Se cuenta con insumos adquiridos con el programa presupuestal 068 de la Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres como los kits escolares, que serán distribuidas en los hogares de los educandos.





8.1.4. DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA

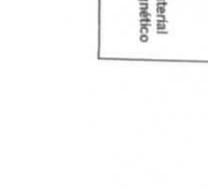
PROBABILIDAD QUE LA AMENAZA O PELIGRO SE MATERIALICE	ESCENARIO DE RIESGO	ACCIONES ANTES DE LA EMERGENCIA	ACCIONES DURANTE LAS EMERGENCIAS	ACCIONES DESPUES DE LAS EMERGENCIAS	RECURSOS PARA ENFRENTAR LAS EMERGENCIAS
Alta probabilidad que pueda traer consigo la afectación y pérdida en la actividad agropecuaria por los eventos de las bajas temperaturas, heladas en la región.	Condiciones de temperatura en el nivel de extremo que inclusive se presentará por debajo de los 0° C que traerá consigo la morbilidad de la población ganadera y la afectación de los cultivos en las zonas vulnerables.	Activar el Plan de Contingencia para hacer frente al evento por bajas temperaturas y heladas. Promover el uso de riego tecnificado (por aspersión) e implementación y mantenimiento de cobertizos. Desarrollar la capacitación y asistencia técnica a las organizaciones agropecuarias para la ejecución de actividades de prevención a fin de incrementar su capacidad de respuesta para el logro de una efectiva restauración de sus medios de vida durante la temporada de frío. Determinar los protocolos de evaluación y atención con insumo agropecuario y agro veterinarios en las zonas de riesgo.	Se debe de disponer la atención con insumos agrícolas y pecuarios (alimento para ganado, medicina, semillas, etc.) para mitigar el impacto de los eventos fríos y heladas. Asistencia técnica para el almacenamiento de forraje para ganado y alimento no perecibles para personas. Adquisición de productos veterinarios, adquisición de productos forrajeros - Heno, aplicación de Productos veterinarios, distribución de productos forrajeros - heno. Realizar el EDAN en el lugar de los hechos y el reporte oportuno al COER, y su registro en el SINPAD para una adecuada distribución de ayuda.	Monitorear de manera permanente a las Oficinas Públicas Descentralizadas (OPDs), para el reporte oportuno de las emergencias y la ejecución de acciones de respuesta y rehabilitación. De acuerdo al reporte en el EDAN determinar las acciones de respuesta y asistencia a los productores afectados con recursos de la DRA y de las OPDs. Integrarse a la red de comunicación del COER Ayacucho	Se cuenta con personal profesional técnico, promotores agrarios en las zonas rurales para la realización de las actividades de prevención, respuesta y rehabilitación ante las emergencias por bajas temperaturas con supervisión del equipo técnico de profesionales de la DRA. Insumo agro veterinario adquirido con presupuesto del Ppr. 068.
		Realizar el requerimiento de la programación adicional de insumos para realizar la compra de insumos agros veterinarios debido a que el Ppr 068 es insuficiente para toda la Región.	Brindar asistencia técnica sobre las medidas a tener en cuenta para la conservación del forraje de ganado y el buen uso del agua.		





8.1.5. ACTIVIDADES INTERSECTORIALES ANTE EL AVANCE DEL COVID - 19 EN LA REGIÓN AYACUCHO POR COMPONENTE PRODUCTO Y ESPECÍFICAS DE GASTO

AREA	PRODUCTO	SUB PRODUCTO	ACTIVIDAD	META DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DE BIENES O SERVICIOS REQUERIDOS	ESPECIFICA DE GASTO	UNIDAD DE MEDIDA DE E.G.
GOBERNACIÓN - GRA	EVALUACIÓN PERMANENTE DEL PLAN DE ACTIVIDADES CONTRA EL COVID - 19 (DIRESA y otras Instituciones del GRA)	MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LAS INTERVENCIONES ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE CONTINGENCIA COVID-19 de la DIRESA - Ayacucho	Realizar el seguimiento y monitoreo a las Redes, hospitales y micro redes de acuerdo a la presencia de casos de COVID - 19 en la Región Ayacucho.	30	Informe	Combustible y viáticos del personal de salud para el monitoreo y seguimiento	23.13.11	Combustible
				14	Informe	refrigerios para el personal que participa en la actividad	23.21.22	Viáticos
				12	Informe	Servicios diversos (fotocopias)	23.27.11.99	Millar
				52	Informe	Toner, material de escritorio	23.15.12	10 Unidades
				10	Informe	Otros gastos (Movilidad local) Alimentos y bebidas	23.21.2.99	Movilidad local
							23.11.11	Refrigerio
AUTORIDADES, INSTITUCIONES Y COMUNIDAD CON PRÁCTICAS SALUDABLES PARA LA PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS COVID-19 EN LA REGIÓN	GOBIERNOS LOCALES E INSTITUCIONES IMPLEMENTAN ACCIONES PARA MITIGAR LAS CONDICIONES QUE GENERAN RIESGO PARA ENFERMAR DE COVID-19 EN LA REGIÓN	Capacitación a actores sociales sobre medidas preventivas sobre COVID -19, en el GRA, Distritos y Provincias de la región. INTERSECTORIAL: • DIRESA. • Dirección Regional de Comunicaciones. • Dirección Regional Agrario • Dirección Regional de Educación • MIDIS-Programas sociales • Ministerio Público • Policía Nacional del Perú • Ejército Peruano según corresponda a cada institución, informará a su población usuaria las prácticas saludables para la prevención de CORONAVIRUS (de acuerdo al material educativo establecido por DIRESA Ayacucho) Abogacía e incidencia política con autoridades locales, para promover la difusión en los medios de comunicación masiva y alternativa de mensajes de prácticas saludables de prevención y reconocimiento de signos de alarma en un potencial contagio por el CORONAVIRUS motivo de la alerta en nuestro país. Se debe de promover las facilidades para sectores como el comercio o la construcción que disminuyan los factores de riesgo de propagación del COVID-19, así mismo limitando la interacción con el resto de la ciudad apoyando a los pequeños emprendedores del barrio en los distritos.	10	Informe	Otros gastos	23.21.2.99	Movilidad Local	
			112	Informe	Papelaría en General	23.15.12	Material magnético	
			Informe	Papelaría en General	23.15.12	Material magnético		





GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
Sistema Regional de Defensa Civil



COMUNIDAD, FAMILIAS e ILEE. CON PRÁCTICAS SALUDABLES PARA LA PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS COVID-19	DOCENTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA LA PROMOCIÓN DE PRÁCTICAS SALUDABLES	Reunión técnica con las autoridades de la Dirección Regional de Educación y Directores de UGELS con la finalidad de coordinar las acciones conjuntas frente a CORONAVIRUS	2	Informe	Servicio de alimentación de consumo humano	23.27.11.5	Refrigerio
	FAMILIAS QUE RECIBEN SESIÓN EDUCATIVA Y DEMOSTRATIVA PARA PROMOVER PRÁCTICAS SALUDABLES EN ENTORNOS SALUDABLES	Capacitación a docentes de ILEE en medidas preventivas y signos de alarma frente a CORONAVIRUS, para su difusión con la comunidad educativa en las llamadas clases virtuales.	50	Informe	Otros gastos	23.21.2.99	Movilidad Local
		Sesiones informativas de prácticas saludables (de acuerdo al material educativo establecido por DIRESA) para la prevención y control de la infección por CORONAVIRUS e identificación de signos de alarma en los espacios de sala de espera de los EE.SS.	342	Informe	Otros gastos	23.21.2.99	Movilidad Local
		Sesiones informativas de prácticas saludables (de acuerdo al material educativo establecido por DIRESA) para la prevención y control de la infección de CORONAVIRUS e identificación de signos de alarma en los espacios de sala de espera de los comedores vitales, instituciones públicas privadas y/o espacios donde se tenga población concentrada.	112	Informe	Impresión en libros, textos y otros materiales	23.19.11	Rotafolio
COMUNIDADES CON LÍDERES CAPACITADOS DESARROLLAN COMUNITARIA EN FAVOR DE LA MITIGACIÓN DE LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19 EN LA REGIÓN AYACUCHO.	VIGILANCIA	Capacitación a los Actores Sociales (Agentes Comunitario de Salud, directivos de organizaciones, líderes comunales) en medidas preventivas (de acuerdo al material educativo establecido por DIRESA) para la prevención y control de la infección por CORONAVIRUS, e identificación de signos de alarma.	112	Informe	Alimentos y bebidas	23.11.11	Galletas y Yogurt
				Otros gastos		23.21.2.99	Movilidad Local





8.1.6. MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES (MIMP)

Mediante los programas del Sector, a través de sus Oficinas Públicas Descentralizadas (OPDs), brindará asistencia y apoyo en la atención de la población afectada, en estrecha coordinación con el Gobierno Regional, provincial, distrital y demás sectores involucrados.



8.1.7. MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL (MIDIS)



Así mismo a través del **PROGRAMA PLATAFORMA DE ACCIÓN PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL – PAIS**, Monitoreará, constantemente la comunicación con los tambos instalados en la región de Ayacucho, e intercambiará información generada por efecto de las bajas temperaturas para determinar el grado de impacto del fenómeno natural en las zonas de alto riesgo.



A través del Programa CUNA MAS, va a contribuir en la seguridad alimentaria de las familias que tengan niños y que son la población más vulnerable, así como de la población afectada por los efectos de las bajas temperaturas a razón de que sus medios de vida son alterados para una adecuada disponibilidad o acceso de los alimentos en la zonas de desastre.



El (MIDIS) las OPDs, en este escenario de pandemia del COVID-19, se hallará en coordinación estrecha con la Gobernación Regional y evidenciará las zonas urbanas dónde se concentra la mayor cantidad de personas en situación de pobreza a nivel de manzanas, como resultado de este procedimiento se obtendrá la identificación de los centros poblados o, en zonas urbanas, los barrios, asentamientos o zonas de mayor pobreza donde se encuentran concentradas las familias más vulnerables de la región y que servirá como base de datos para la respectiva ayuda alimentaria en el contexto de la inmovilización social.



(Los Ministerios involucrados se articularán al Plan Multisectorial ante Heladas y Friaaje, 2019 – 2021)

8.1.8. DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

Contribuirá a mejorar las condiciones habitacionales de la población vulnerable a través del Programa de Apoyo con Viviendas saludables acondicionadas térmicamente para el mejoramiento de viviendas resistentes al impacto de eventos fríos y heladas y el mejor uso del espacio geográfico para la protección de las familias en las zonas catalogadas como vulnerables en la región.



8.1.9. DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Tendrá mapeado las diferentes vías de la región, donde evaluará y ejecutará las obras de rehabilitación de las vías afectadas, además brindará asistencia técnica a la población que potencialmente podría resultar afectada, de esta manera reducirá los probables daños que se pudieran ocasionar en las carreteras obstaculizadas por efecto de las heladas y/o precipitación sólida.

Dichas acciones se plasmarán en las siguientes fases:

- **Preparación:** La Dirección Regional de Transportes, cuenta con equipo de Profesionales y Técnicos, para desarrollar y organizar a la Población, en un caso de Emergencia o deterioro de una carretera en un lugar determinado.
- **Respuesta:** La Dirección Regional de Transportes, es parte integrante de la Gestión del Riesgo de Desastres (Ley 29664 – SINAGERD) constituida por el conjunto de acciones y actividades, que se ejecutan ante una emergencia o desastre, de una carretera, inmediatamente de ocurrido en un lugar determinado.
- **Rehabilitación:** El proceso de Rehabilitación es el conjunto de acciones conducentes al restablecimiento de una carretera e inicio de la reparación del daño físico causado por las bajas temperaturas y la caídas de nieves, en algún lugar de la Región Ayacucho.



8.2. POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

- a) Brindará seguridad para el desplazamiento ordenado y seguro de acuerdo a los protocolos del sector salud, de la población retornante de zonas expulsoras de COVID-19.
- b) Apoyará en el empadronamiento de la población en peligro, organizándola para la distribución de la ayuda humanitaria y posible evacuación, de ser necesario.
- c) Otorgará seguridad en los albergues o refugios temporales que se establezcan como zonas de CUARENTENA de las personas que retornan a la región.
- d) Brindará garantías en el traslado, almacenamiento y distribución de los recursos logísticos y ayuda humanitaria que lleguen a la zona afectada.
- e) Brindará seguridad en el patrimonio público y privado.
- f) Apoyará y dará seguridad en la labor que realicen en la zona los equipos técnicos de los diferentes sectores del Estado e instituciones participantes en la respuesta.
- g) Brindará apoyo de comunicaciones antes, durante y después de la emergencia para las coordinaciones, integrándose a la red de comunicaciones del COER Ayacucho.





h) La Policía Nacional del Perú (PNP) facilitará los indicativos, frecuencias y las horas de reporte de sus dependencias provinciales, al COER.

Poner en ejecución el plan de contingencia ante situaciones de desastres.

i) La PNP, se convierten en parte de la respuesta a este proceso de INMOVILIZACIÓN SOCIAL, producto del avance del COVID-19, en la región, para prevenir, controlar, manejar la pandemia.



SEGUNDA BRIGADA DE INFANTERÍA DEL EJÉRCITO PERUANO

a) Pondrán a disposición del Sistema Regional de Defensa Civil, los recursos materiales y humanos que se requiera como apoyo ante la eventualidad de una emergencia que sobrepase la capacidad de respuesta de las zonas afectadas.

b) Realizarán acciones cívicas que coadyuven al reforzamiento de los asentamientos temporales y permanentes que se establezcan posteriormente como producto de las acciones contempladas en el presente plan.

c) Brindará apoyo de comunicaciones antes, durante y después de la emergencia para las coordinaciones con la Plataforma de Defensa Civil Regional y Local, integrándose a la red de comunicaciones del COER Ayacucho.

d) Las Fuerzas Armadas se convierten en parte de la respuesta del Estado Central para prevenir, controlar y manejar la pandemia del COVID-19, de su adecuada preparación y profesionalismo dependerá el cumplimiento de las metas y objetivos de la declaratoria de la Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19 (DECRETO SUPREMO N° 044-2020-PCM)

d) Apoyo con puentes aéreos si el caso amerita en el contexto de la pandemia del COVID-19 en la región.



8.4. SUB GERENCIA DE DEFENSA CIVIL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

a) Asesorará al Gobernador Regional en los aspectos técnicos para la prevención y atención de eventos fríos y heladas.

b) Fortalecimiento de Capacidades en Gestión de Riesgo de Desastres a los Gobiernos Locales y población más vulnerable.

c) Monitoreo permanente mediante el Centro de Operaciones de emergencia Regional a nivel del ámbito Regional, eventos relacionados a las bajas temperaturas y el avance del COVID-19 en la región.





- d) Coordinación con las instancias correspondientes para la rehabilitación de servicios básicos, vías de comunicación, instituciones Educativas y otros a nivel Regional.
- e) Atención de los afectados como consecuencia de los eventos de bajas temperaturas en referencia a la información del COER.
- f) Asesoramiento en la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades
- g) Mantiene actualizada la información a través del Sistema Nacional de Información y atención de desastres SINPAD.
- h) Gestión, Administración y Dotación de material de ayuda humanitaria.

8.5. CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL AYACUCHO

- a) Consolida, procesa, monitorea y analiza la información textual y gráfica de la situación y atención de la emergencia relacionada a eventos fríos y heladas así como el avance del COVID – 19, en la región en coordinación con el COES de la región.
- b) Mantiene informado de las ocurrencias de eventos fríos y heladas al Gobierno Regional.
- c) Registro en el Sistema Nacional de Información para la prevención y atención de desastres SINPAD las emergencias ocurridas en el ámbito Regional.
- d) Coordinación y monitoreo permanente a los Gobiernos Locales sobre la atención oportuna de las Emergencias.
- e) Monitoreo de las Emergencias a nivel Regional.
- f) Actualización del Inventario de Recursos Logísticos y Humanos a nivel de la Región.
- g) Actualización permanente del Directorio Regional.
- h) Consolidación y Sistematización de datos referidos a las ocurrencias a nivel regional que servirán de insumo para la toma de decisiones.
- i) Emisión oportuna de información para una toma de decisiones de manera eficaz y oportuna en el marco de la gestión del riesgo de desastres en la región.



RECOMENDACIONES



1. El Gobierno Local deberá de programar el presupuesto para la atención de sus emergencias acorde al nivel de responsabilidad. En atención al Art. 43 del Decreto Supremo 048 – 2011-PCM – Reglamento de la Ley 29664 – Ley del SINAGERD, así como de las respectivas modificaciones presupuestales en virtud a la declaratoria del Estado de Emergencia Nacional a consecuencia del brote del COVID-19 (DECRETO SUPREMO Nº 044-2020-PCM)



2. Los Gobiernos Locales deberán de tener conformado y operativo el Grupos de Trabajo y la Plataforma de Defensa Civil. En atención al Art. 17 del Decreto Supremo 048 – 2011-PCM – Reglamento de la Ley 29664 – Ley del SINAGERD.

Las Direcciones Regionales y los Gobiernos Locales deben elaborar un Plan de Contingencia que debe de estar asociado al avance del COVID-19, en la región, adecuando sus funciones y Escenarios de Riesgos en coordinación con el Gobierno Regional de Ayacucho. En atención al Art. 39 del Decreto Supremo 048 – 2011-PCM – Reglamento de la Ley 29664 – Ley del SINAGERD.



4. El correspondiente Plan regional es producto de un proceso de concertación regional amplio, que se dio como resultado a la conformación de la PLATAFORMA REGIONAL DE DEFENSA CIVIL Y DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS CONTRA EL COVID – 19, en la Región Ayacucho, la que está presidida por el Gobernador de la Regional (en su condición de Presidente del Comité Regional del Grupo de Gestión de Riesgos y la Secretaria Técnica a cargo del Director Regional de Salud, preveéndose su implementación en las instancias provinciales y distritales de acuerdo al nivel de gobierno.





ANEXO N° 01



Definiciones Básicas

Afectado. Persona a la cual la manifestación de un fenómeno destructor le produce fatiga, perturbación, incomodidad, leve daño físico o falta de salud, pérdida de bienes, en general pérdida de calidad de vida.

Contingencia. Es un hecho o evento que tiene carácter de contingente, es decir que puede suceder o no. Para el efecto que se diese la posible ocurrencia o inminencia de un evento particular desastroso que afectaría a un escenario geográfico definido.

Damnificado. Persona afectada parcial o íntegramente por los efectos de un fenómeno y que ha sufrido daño en su salud y/o perjuicio en sus bienes, requiriendo la asistencia humanitaria del Estado para superar de urgencia su situación.

Desastre. Interrupción grave en el funcionamiento de una comunidad causando grandes pérdidas a nivel humano, material o ambiental, suficientes para que la comunidad afectada no pueda salir adelante por sus propios medios, necesitando apoyo externo. Los desastres se califican de acuerdo a su causa en naturales o tecnológicos.

Emergencia. Es el resultado de un fenómeno destructor que incide en la vida humana, salud y bienes de una población determinada, por las condiciones de vulnerabilidad física, cultural y social en que éstas se encuentran. Por lo tanto tendrá en la zona afectada, un escenario con damnificados, heridos, muertos, destrucción de viviendas, de infraestructura de desarrollo especialmente vial, agrícola, pesquera, energética, de educación y salud, de locales públicos y servicios básicos.

Helada. Como concepto general: Las heladas ocurren cuando la temperatura del aire desciende a 0°C o valores menores, este concepto corresponde a la helada meteorológica; sin embargo existe la helada agrometeorológica que es el descenso de la temperatura del aire a niveles críticos de los cultivos y que mata los tejidos vegetales, en el caso de la helada agrometeorológica depende del nivel crítico de temperatura de cada cultivo y puede ser mayor a 0°C. Las heladas se dan con cielo despejado o escasa nubosidad. El descenso de la temperatura se registra en horas de la noche o madrugada y el parámetro meteorológico para seguimiento es la Temperatura Mínima. Se debe tener en cuenta que hay regiones de la sierra sur donde la temperatura mínima normal es debajo de 0°C, el peligro se presenta cuando la temperatura desciende por debajo de sus valores normales.

Friaje. Es un fenómeno meteorológico caracterizado por la llegada de aire frío a la selva, ingresa por la selva sur y se desplaza hacia la selva central y norte dependiendo de la intensidad del evento. El friaje inicia con lluvias de moderada a fuerte intensidad, tormentas eléctricas y viento que se desplaza de sur a norte, las temperaturas máximas disminuyen por la cobertura nubosa. Posterior a ello, la lluvia se desplaza dejando cielo con escasa nubosidad a despejado la selva sur con presencia de aire frío que hace que la temperatura descienda bruscamente en pocas horas.

Granizo. Es un tipo de precipitación sólida que consiste en partículas irregulares de hielo. Se presenta durante el desarrollo de tormentas rápidas, especialmente si van acompañadas de actividad eléctrica (rayos y truenos). Con cielo bajo nubes cúmulonimbus, en las que se producen gotas de agua sobre enfriadas,



Vermiculitas pero a temperaturas por debajo de su punto normal de fusión (0°C) y ocurre tanto en verano como en invierno, pero el caso se da más, cuando está presente un periodo de tiempo excesivamente cálido que puede ser extremadamente húmedo. El agua sobre enfriado se forma debido a la necesidad de una semilla sólida e inicia el proceso de cristalización. Cuando estas gotas de agua chocan en la nube con otras partículas heladas o granos de polvo pueden cristalizar sin dificultad congelándose rápidamente a su alrededor. En las tormentas más intensas se puede producir precipitación helada en forma de granizo especialmente grande cuando éste se forma en el seno de fuertes corrientes ascendentes. En este caso la bola de granizo puede permanecer más tiempo en la atmósfera disponiendo de una mayor capacidad de crecimiento. Cuando el movimiento hacia arriba cesa o el granizo ha alcanzado un tamaño elevado, el aire ya no puede aguantar el peso de la bola de granizo y ésta acaba cayendo.

Las bolas de granizo suelen ser pequeñas, de algunos milímetros de diámetro. Sin embargo, de vez en cuando se originan bolas muchos mayores, de varios centímetros de diámetro debido a que en la circulación ciclónica de la tormenta, las pequeñas bolas ascienden y descienden varias veces formándose distintas capas de hielo, unas sobre otras. Dependiendo de su tamaño, las bolas de granizo pueden no ser más que una pequeña molestia, causar daños en automóviles y estructuras de cristal o incluso matar a personas. Debido a su proceso de formación todas ellas tienen una estructura en forma de capas de cenizas. Granizada. La granizada, es la cantidad de granizo que cae en un período de tiempo determinado. Normalmente durante 6 horas o más y expresada en centímetros de espesor.

Plan de Contingencia. Son los procedimientos específicos preestablecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la ocurrencia o inminencia de un evento particular para el cual se tiene escenarios definidos. Por lo señalado, tiene carácter opcional, cuando se presumen las condiciones indicadas. **Rehabilitación.** Son acciones que se realizan inmediatamente después del desastre. Consiste fundamentalmente en la recuperación temporal de los servicios básicos que permitan normalizar las actividades diarias en la zona afectada por el desastre. Es parte de la respuesta ante una emergencia.

Respuesta ante una emergencia. Suma de decisiones y acciones tomadas durante y después del desastre, incluyendo acciones de evaluación del riesgo, socorro inmediato y rehabilitación.

Riesgo. Es un concepto complejo que, en términos generales, es asociado a los fenómenos naturales y en particular al fenómeno volcánico, como la combinación de dos componentes: peligro y vulnerabilidad.

Vulnerabilidad. Se define como el grado o porcentaje de pérdida o daño que puede sufrir un elemento de la estructura social (población, infraestructura, productividad) por efecto de alguna de las manifestaciones volcánicas.



ANEXO N° 02





Glosario básico para entender qué ocurre con esta emergencia del Brote COVID-19

Brote epidémico. Es la aparición repentina de casos de una enfermedad en un lugar específico.

Epidemia. Se trata de un brote de grandes proporciones, uno que se expande rápidamente entre la población o la región donde ocurre. Un ejemplo es el brote actual del Covid-19, que es considerado una epidemia.

Pandemia. Generalmente se refiere a una epidemia que ya se ha expandido a una escala global afectando a grandes números de personas.

Coronavirus. Es un término con el que se denomina a toda una familia de virus, algunos de los cuales pueden causar enfermedades humanas en grados muy distintos, desde el resfriado común al cuadro más severo como el síndrome respiratorio agudo grave (SARS) o también el síndrome respiratorio de Medio Oriente (MERS).

Covid-19. Es el nombre que se le ha dado específicamente a la enfermedad causada por el nuevo coronavirus, identificado inicialmente en China a fines del 2019. Co y Vi vienen de la palabra coronavirus, mientras que la "d" representa la enfermedad ("disease", en inglés). El 19 es porque la enfermedad surgió en 2019.

SARS-cov-2. Si bien la enfermedad es conocida como Covid-19, el virus particularmente lleva este nombre, un acrónimo en inglés de "síndrome respiratorio agudo grave coronavirus 2". El SARS-cov-2 es muy parecido al SARS que surgió entre 2002 y 2003, e incluso inicialmente se pensó que podía ser un resurgimiento de este virus.

Período de incubación. Es el tiempo que transcurre entre la infección y las apariciones de los síntomas de la enfermedad. El período de incubación de este nuevo virus no está totalmente claro, pero se cree que puede llegar a ser hasta dos semanas.

Cuarentena. Es la restricción de movimiento que se aplica a personas sanas, pero que pudieron haber estado expuestas a una infección para observar si se enfermaron. Se diferencia del aislamiento, porque aplica a personas no enfermas, pero que hayan estado expuestas.



Aislamiento. Es el proceso de separar a personas enfermas de las sanas, para prevenir la expansión de una enfermedad. Por ejemplo, las personas que están infectadas con el coronavirus habitualmente son aisladas dentro de centros hospitalarios. Se diferencia a la cuarentena, porque aplica a personas que ya están enfermas.

Vacuna. Es una herramienta preventiva que ayuda a reforzar el sistema inmune contra una enfermedad. Se administra con antelación, por lo que no se considera tratamiento o cura. Por ahora no existe ninguna vacuna para el Covid-19, pero existen equipos médicos trabajando para desarrollarla.

Emergencia sanitaria Inter nacional (PHEIC). Es una declaración formal que realiza la Organización Mundial de la Salud (OMS) ante un evento extraordinario que significa un riesgo para la salud pública de otros países, por la posibilidad de propagación internacional. Hasta la fecha, la OMS ha hecho esta declaración en seis ocasiones, incluyendo este año por el Covid-19.

¿Cómo se contagia el COVID-19? El virus que causa COVID-19 se transmite principalmente de persona a persona. En general, esto ocurre cuando una persona infectada es, estornuda o habla cerca de otras personas. Los médicos también creen que es posible contagiar al tocar una superficie en la que se encuentra el virus y luego tocar la boca, la nariz o los ojos. Es similar al contagio de la gripe, pero el virus que causa COVID-19 se propaga más fácilmente.

Es posible infectarse y contagiar a otras personas, incluso sin tener síntomas. Por eso, que las personas se mantengan alejadas es una de las mejores maneras de desacelerar la propagación de la enfermedad.

Además, una persona infectada puede contagiar el virus a un animal (por ejemplo, una mascota), pero al parecer esto no ocurre con frecuencia. No hay pruebas de que el virus se pueda contagiar a las personas a través de una mascota.

Síntomas del COVID-19. Los síntomas suelen comenzar 4 o 5 días después de que la persona se infecta con el virus, pero en algunos casos pueden tardar hasta 2 semanas en aparecer. Hay personas que no tienen ningún síntoma. Cuando aparecen síntomas, algunos pueden ser:

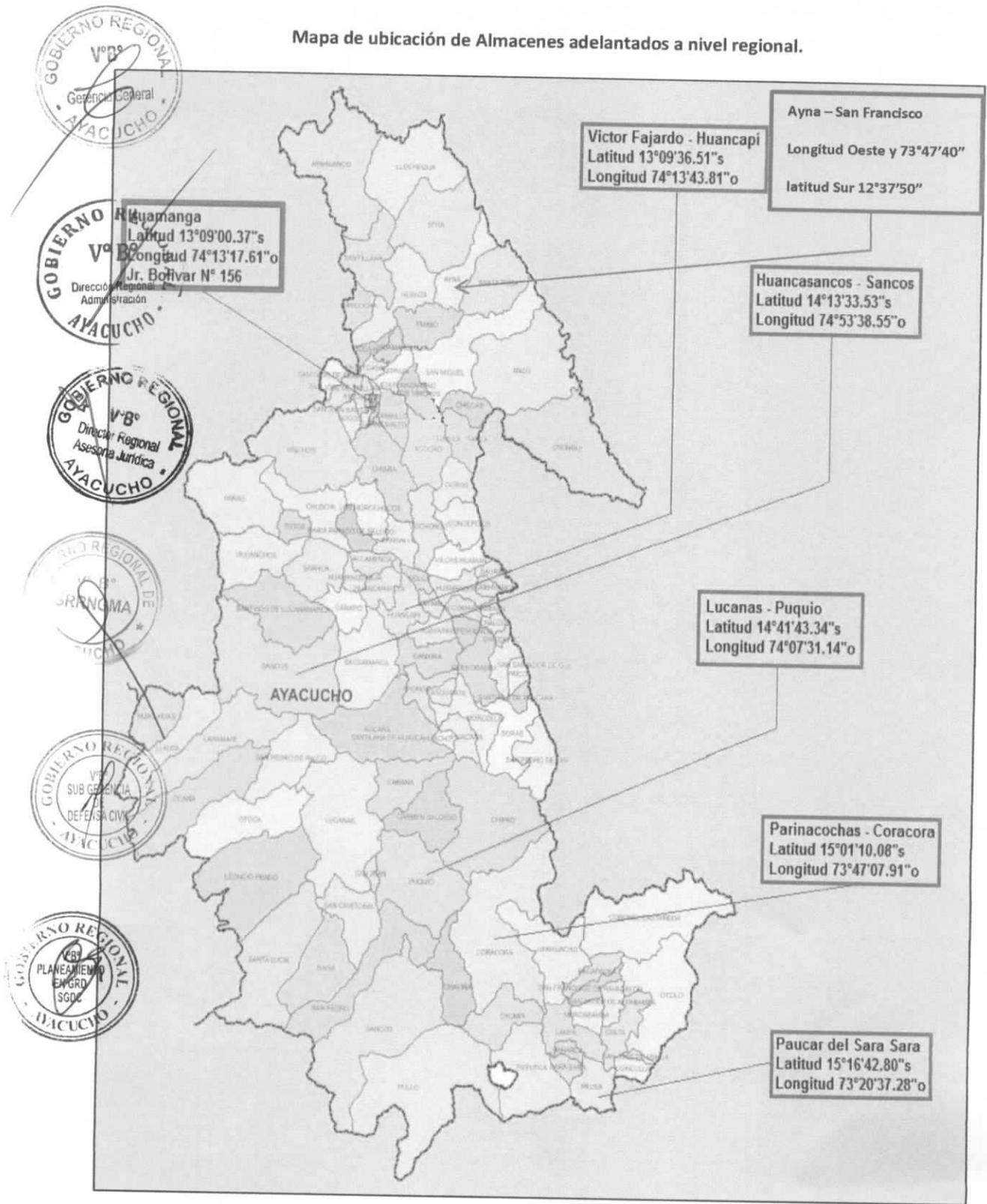
- Fiebre
- Tos
- Dificultad para respirar
- Sensación de cansancio
- Escalofríos
- Dolores musculares
- Dolor de cabeza
- Dolor de garganta
- Problemas con el sentido del olfato o del gusto



ANEXO N° 3



Mapa de ubicación de Almacenes adelantados a nivel regional.





ANEXO N° 4



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
REPORTE DE ATENCION DE MATERIALES DE AYUDA HUMANITARIA DE LA SUB GERENCIA DE DEFENSA CIVIL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
ADQUIRIDOS CON META DE ASISTENCIA FRENTE A DESASTRES Y EMERGENCIAS 2018

PEDIDO COMPROBANTE DESALIDA
AYACUCHO

DÍA	MES	AÑO
15	05	2020

	SALDO AL 31/12/2019	TOTAL ATENDIDO	SALDO AL 15/05/2020	DESCRIPCION	UNID. MEDIDA	UNITAR	TOTAL SI.
ABRIGOS							
1	317	192	125	Cama plegable de metal	Unidad	139.11	17,388.78
2	300	119	181	Cama plegable de lona 3/4	Unidad	139.71	25,287.87
3	300	300	0	Colchón de 3/4 plaza	Unidad	129.00	-
4	6,862	2,035	4,827	Frazada de algodón	Unidad	23.57	113,772.39
5	5,630	1,152	4,478	Frazada polar	Unidad	18.42	82,484.76
6	1	0	1	Manta Polar	Unidad	13.90	13.90
7	363	0	363	Mandiles	Unidad	20.00	7,260.00
8	248	0	233	Botas de jebe c/negro	Unidad	23.50	5,475.50
ENSERES							
1	560	166	394	Balde de plástico	Unidad	13.93	5,488.42
2	190	28	162	Bidón de plástico de 80 litros	Unidad	55.05	8,918.10
3	1	0	1	Tacho de plástico 80 lts.	Unidad	48.38	48.38
4	41	0	41	Cocina a gas 3 hornillas	Unidad	150.00	6,150.00
5	2,495	1,272	1,223	Cucharas p/sopa	Unidad	1.20	1,467.60
6	372	176	196	Cucharon de aluminio	Unidad	4.30	842.80
7	1,146	176	970	Cuchillo de cocina	Unidad	5.30	5,141.00
8	430	174	256	Espumadera de aluminio	Unidad	4.50	1,152.00
9	196	152	44	Ollas de aluminio N° 26	Unidad	16.00	704.00
10	200	0	200	Ollas aluminio alta pureza	Unidad	70.00	14,000.00
11	68	12	56	Ollas de aluminio 80 Lts.	Unidad	69.50	3,892.00
12	1,800	1,152	648	Plato plástico hondo	Unidad	1.10	712.80
13	1,876	1,064	812	Plato plástico tendido	Unidad	1.10	893.20
14	10,815	1,300	9,515	Sacos de polipropileno	Unidad	0.92	8,753.80
15	3,005	1,114	1,891	Tazón de plástico	Unidad	1.10	2,080.10
16	2,515	1,064	1,451	Vaso de plástico	Unidad	1.10	1,596.10
17	267	9	258	Kit de higiene	Kit	14.634	3,775.52
HERRAMIENTA							
1	279	24	255	Barreta hexagonal	Unidad	68.00	17,340.00
2	1,000	23	1,000	Alambre N° 08	Kilo	5.00	5,000.00
3	335	23	312	Carretilla T/ Bugui	Unidad	175.30	54,693.60
4	10	0	10	Comba de 12 Lbs.	Unidad	60.50	605.00
5	161	7	154	Hacha de 4 libras	Unidad	36.00	5,544.00
6	432	7	154	Machete tipo sable	Unidad	19.00	2,926.00
7	154	0	154	Martillo de carpintero	Unidad	22.00	3,388.00
8	450	107	343	Pala tipo cuchara	Unidad	30.09	10,320.87
9	363	107	256	Pico punta de acero	Unidad	31.50	8,064.00
10	28	0	28	Sapapico	Unidad	41.50	1,162.00
TECHO							
1	25,415	4,300	21,115	Calamina galvanizada	Unidad	17.60	371,624.00
2	9	0	9	Bobina de plástico	Unidad	389.40	3,504.60
3	1,170	0	1,170	Triplay 4mm x1.22 x 2.44m	Unidad	39.40	46,098.23
4	319	52	267	Carpa p/campamento	Unidad	940.00	250,980.00